

Señores;

Marqués de Santmarc Bte.

Eugenio

Vilar

Rabassó

Barón de Sennell

Amat

Segala

Huguet, Sca.

En la ciudad de Barcelona a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve

Bajo la presidencia del Exmo Sr. Marqués de Santmarc y con asistencia de los señores
anotados al margen, se abre la sesión a las 19'30 en presencia la misma por la lectura
del acta de la anterior, que se aprobada.Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Lms. P. 1.140 =
Farmacia Manade 209 = José Ubes 1.320 = Dr. Brasil 17.70 = Papelería Vallar 78.25 =
Fábrica Fábrica 102.95.Se aprobada el acuerdo a los siguientes comunicaciones y cartas, de la Banca Pascó y
Co partiendo haber aprobado en enero 125.423.51 pesetas por recibos abonados; de la Comisión
manifestando que en virtud del trámite del tenor Sr. del Río que en la representación de la
fiscalizada habían presentado la protesta a dichos artistas siendo substituidos en las próximas
representaciones por el tenor Dr. Civil.Se establece un amplio cambio de impresiones sobre el desarrollo de la próxima temporada
de ópera, conmemoración del primer centenario de la inauguración de este gran teatro, de-
legándose a los Vocales Don Carlos Rabassó Vilar y Don Ramón Huguet y Bisch para que
a la mayor brevedad se entrevisten con el Empresario Don Juan Mestres Calvet, al objeto
de concertarla, tanto por lo que se refiere a los espectáculos que podrían darse, como las
subsidios extraordinarios que solicitaría la Compañía para llevarla a la práctica.Don Carlos Rabassó Vilar da cuenta de haberse presentado, a su entender, la oportunidad
de dar solución al mencionado problema de subvencionar el aniversario y casi inexistente órgano
que posee este gran teatro para las representaciones escénicas, a lo que efectivamente a la
Junta por si lo estima aceptable, la oferta que le ha formulado el Dr. P. Mestres,
consistente en una cuantía que oscilaría entre 60.000 o 63.000 pesetas,
de un magnífico órgano que dicho Dr. posee, oíndole incluidos en tal cantidad los
gastos de su montaje y puesta en servicio, manifestando además, que de tornarse en
consideración la propuesta y llevarse con rapidez las gestiones, que seguiría terminado
dicho montaje al conmemorarse el centenario de este gran teatro, podrían coincidir
en inauguración con el proyecto de banquete que la Propiedad dará en la planta del
teatro, ofreciéndose dicho Dr. Rabassó gestionar del Dr. P. Mestres que ampare el
mismo con su concierto, y finalmente que dicha adquisición que podría realizarse
en cargo a los fondos de sostencimiento, conservación y fomento del arte, además de
solucionar un antiguo problema, dejaría constancia de uno de los mayores mejoras
realizadas con motivo del centenario.

La Junta toma en consideración las sugerencias del Vocal Dr. Rabassó y designa

para la iniciación de las gestiones al Sr. Presidente y al propio Sr. Vafazos.
Se acuerda dar la encomienda al Empresario Don Juan Mestres Lloret con motivo
de haberle sido otorgada por el Gobierno la Encomienda del Mérito de la Lata.

Recibir informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de la acción correspondiente al
sello de anticuario folio 1º número 24 a favor de Do. María de la Asunción Llorente
de Rull y de esta a Do. Ramón Julián Vagnier.

Y se hallando mas asuntos de que tratar se ordena la sesión a las 21.45 horas

Pr. B.

el Vocal Secretario,

Ramón Vagnier

El Marqués de Santovenia

Señores:

• Marqués de Santovenia Blc.

Fages

Vila

Labassé

Barón de Gual

Almat

Vagnier, Soc.

infantes M. e
y Infancia

En la ciudad de Barcelona a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y siete
señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.15, esperando la misma por
la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se acuerda hacer constar en acta el renombramiento de la Junta por el fallecimiento
de Do. Anna Vagnier Boixen tras del fallecimiento Do. Ramón Vagnier Boixen.

Se acuerda el enterado a suya carta de la Banca Josep y C. de fecha 15 del
corriente en la que pide la devolución de sueldo en enero a 25.899'60 pesetas por recibido
cobrados.

Se procede a la lectura de una comunicación del Presidente Jefe de los Servicios de
la Junta Provincial de Protección de Menores, en la que se requiere a esta Sociedad
para que en el plazo improrrogable de cinco días hábiles, presente en dichas
oficinas, declaración jurada y certificación de todas las herencias que se
propiedad pertenezcan corresponden a los señores fallecidos, y por los cuales se
entrenaron las gestiones que se celebran en este organismo.

El Sr. Presidente y el Vocal Sr. Vafazos dan cuenta de su visita que hicieron
a Do. Ramón Alls Martí, miembro de la Junta de Protección de Menores, de lo
tratado en la misma, y de haber remitido dentro del plazo fijado la relación juran-
da ordenada, manifestando que hicieron las gestiones mencionadas sin prejuzgo con-
veniente de Junta de Policias, en razón a la anterioridad del plazo para dar cumplimiento a lo ordenado. Se fija a acuerda el enterado y consta.

Se procede al examen de la liquidación de rentas de la casa número seis de la Rambla de Capuchinos o del Centro, correspondiente al cuarto trimestre del año 1916, que arroja un saldo favorable de 5.459,79 pesos, siendo aprobada.

Se procede a la lectura de una comunicación del Sr. Presidente Don Juan Weston, fechada en 13 del actual, en la que agradece la que se remitió la junta, dándole la correspondencia con motivo de haberle sido comunicada la respuesta de Alfonso X el Sabio, acordándose el enterarse y a otra de la Comisión de fecha 17 del corriente, de darla traslado a una carta del Excmo. Sr. Capitán General de Cataluña y copia de la contestación dada por la Comisión a dicha autoridad.

El Dr. Presidente manifiesta que a su vez ha recibido también una carta de dicha autoridad a cuya lectura se procede en la que interesa se concede autorización para que my grupos de señores de la alta sociedad puedan celebrar en este gran teatro el día 18 de Febrero próximo una función a beneficio de los Hospitales, representando la ópera "Hernán y Gretel", solicitando además que los señores representantes que no pue dan o no deseen asistir a la función, se dan sus licencias a la Comisión organizadora, haciendo efectivo los que asistan el precio que se fije para el paseo, substando además que se les conceda una subvención para atender a los gastos de la representación.

Después de un extenso cambio de impresiones y despues de exponer todos los motivos que impiden la concesión que se solicita, se acuerda dirigir al Dr. Presidente para que se entreteste con el Excmo. Sr. Capitán General de Cataluña Don José Esteban y se exponga los motivos y se exponga los motivos por los cuales la Junta del Gobierno no puede acceder a lo solicitado.

Seguidamente se procede a la lectura de otra comunicación de la Comisión fechada en quince del actual, en la que propone para el caso de que los artistas alemanes contratados, permanezcan en la ciudad de Barcelona cumpliendo sus contratos, suspender la temporada propuesta por terminarla a partir de la función número cuarenta y una de Propriano y Wong, con determinación a este número del importe correspondiente a las funciones suspendidas, o bien rebajar el total número de las anuncianadas teniendo en cuenta las óperas "El Hijo Prodigio" de Delmas y "Los Angelitos" (estreno) de Puey y "El Secreto de Magia" de Wolf Sennet, cantando para ello con el coro y grupo de los artistas Victoria de los Angeles, Rachele Radina y Raquel Torres, y competir el número de las funciones con una representación más de cada ópera rosa y dos representaciones de "La Vida Breve" y "El Amor Brujo".



Después de un examen de impresiones y aceptar en principio la proposición de la temporada, se procede a requerir la presencia del Empresario Don Juan Mestres Lloret, para informarle la conveniencia de substituir las dos representaciones propuestas de la Ópera Brüder y el humor Brutto, por otras óperas.

Personado dicha reunión punto la Junta, manifiesta que acuerda de redactar un telegrama que exhibe, según el cual, que quedan respetadas todas las disposiciones que se establecen en la devolución de los artistas alemanes, por lo que da por terminada la convención fechada en 15 del corriente, donde que podrá desarrollarse la temporada en la forma prevista.

El Dr. Presidente da cuenta de haber recibido la visita de una comisión de profesores de la Orquesta de este gran teatro, la que después de oír las grises por la concesión del permiso para celebrar el concierto a beneficio de la Junta, orquesta y otros elementos del teatro, solicita una ayuda económica para atender a los gastos de la celebración. La Junta acuerda concederles la subvención de 15.500 pesos, con cargo a los fondos de lucro.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesión a las 20:30 horas.

V. B:

El Presidente,

El Vocal Secretario,

El Marqués de Santovenia Ramon Roví

Sánchez

Marqués de Santovenia Pte.

Esgas

Vila

Labassac

Barón de Sisó

Valls

Almat

Segalá

Roví, Sec.

En la ciudad de Barcelona a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santovenia y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19:30. Imperativa la misma por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento de Don Francisco Segalá Forés, padre del Vocal Don José Francisco Segalá Forés.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: de la tienda Llorente 131.40 - Gremios y Oficios 355 - dos de Cardona y Roví de importe 912.20 y 22.20 - dos de José Vico de 1.485 y 920 - Papelería Villan 51.75 y más facturas 102 - Pedro Bofarull 2.366 - Laurent 1.6.120.

Se acepta un presupuesto de la casa Llorente y Mario L. L. para el suministro y montaje de seis reflectores con espejo para la iluminación de la Gremial de Honor, el instalación de seis apliques en los antejarrones del de Descenso por un importe de 6.119.45 pesos, y desechar una de la casa Llorente para la construcción de cinco marcos

de metal, para carteles, acordándose que los mismos sean construidos de madera por los carpinteros del teatro y pintados del mismo tono de los puertas.

Se acuerda el enterado a las siguientes comunicaciones y cartas; a dos de la Banca Jocer y la participando haber aclarado en cuenta, en juntas, 82.064'50 pesetas por recibido cobrados, a otra de la propia Banca aconciando 168'50 pesetas y detallando recibos impagados por 581'50 pesetas y nota de gastos que asciende a 258'60 pesetas y a otra de dicha Banca aconciando en cuenta 8.684'80 pesetas, de cobrando recibos impagados por 29.433'05 pesetas y nota de gastos de 542'30; de la Junta Provincial de Protección de Menores haciendo observar una discrepancia en el aforo de las localidades de Propiedad y de la contestación explicando dada por el Sr. Presidente; del Delegado del Consejo Comunal de la Provincia, Ejecución y Descanso en el Instituto Nacional de Pensiones, solicitando la cesión de este gran teatro para la organización de un hospital, y de la contestación dada por el Sr. Presidente, enumerando las causas que impiden acceder a la solicitud.

Se da cuenta de un saludo del General Gobernador Militar de Barcelona, con el que adjunta el programa y dos localidades para la función de gala que a beneficio de la Asociación de Viudas y Huerfanos de los Oficiales de Tierra, Mar y Aire de esta Región, se celebra el día tres del próximo Marzo en el teatro Colón. Se acuerda remitir a la Comisión Organizadora el importe de las dos localidades que con el saludo se adjuntan.

El Sr. Presidente da cuenta de la visita que en cumplimiento del acuerdo recibido en la sesión anterior, hizo al Exmo. Sr. Capitán General de Cataluña, Don José Soleraga, para darle cuenta de los motivos que impiden celebrar este gran teatro para la representación de "Hermel" y "Fretel" por un grupo de señoras de la alta sociedad, y con que posterioridad a dicha visita y a petición de la mencionada Entidad, le remitió una carta ratificiando los motivos para trasladarla a la Comisión organizadora de dicha función. Se acuerda el enterado y conforme.

Se procede a la lectura de las siguientes comunicaciones de la Compra; de fecha 20 de Enero, contestando a la que se le remitió el 18 del propio mes, con motivo de haber colocado en el antecolón del de Descanso y en los pasillos del teatro, en forma impropia de su categoría y con infracción del artículo 19 del Código de Comercio, carteles anunciantes la representación de las óperas alemanas; de 14 de Febrero, participando la exhibición de la ópera "La Walkyrie" por Brav Saltan con motivo de encontrarse enfermo el tenor Hirsch; del día ochos del corriente substituyendo el

CINTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

tenor virtuoso por el Sr. Voyer en la representación de la Waltzina; dejó del mismo mes solicitando autorización para celebrar una función extraordinaria en honor del Maestro y artistas de Lucia y Lura, representándose Tristán e Iseo; de trece del mismo mes suspendiendo por enfermedad del barítono Sr. Boehm la representación completa de Tristán e Iseo por el primero y segundo acto de dicha obra y un acto de concierto, y a otra de cuatro del actual, participando que por enfermedad de la Sra. Hertzberg suspendía las representaciones de Tristán e Iseo anunciadas para el Domingo y lunes, substituyendo la del Domingo por Luis Fanfani, acordándose a todos ellos el enterado.

Se procede a la lectura de otra comunicación de la Empresa fechada en 20 del corriente, en la que presenta el plan artístico para la Temporada extraordinaria conmemorativa del Centenario de la inauguración de este gran Teatro y un proyecto de la Temporada de Primavera, acordándose despues de un amplio cambio de impresiones, contestar a la Empresa recomendando para que mejore el plan presentado, dada la importancia del hecho que se conmemora, de regañarse al Sr. Secretario para que redacte la oportuna comunicación.

Por Secretaría se da cuenta de que el electricista José Rodríguez, impuesto por el Director, ha presentado la renuncia del cargo en el momento en que debía empezar a trabajar por cuenta de la Sociedad, por haber terminado su actuación a los órdenes de la Empresa, y que el Presidente del subgrupo de Electricistas de la C. N. S. del ramo de Espectáculos, Francisco Rodes, había propuesto para substituirlo bajo las mismas condiciones el Sr. Juan Andreu que actualmente lo desempeña en el Teatro de la Comedia. Se (deja) acordado dejar el asunto sobre la mesa para estudio y resolución.

Se acuerda que por el personal de la casa y por cuenta de la Sociedad, se proceda a la reforma y modernización del guardarropa central del corredor de platero.

Por Secretaría se da cuenta de que el día 23 del corriente falleció el empleado permanente jubilado Amadeo Hospital Fraixen, acordándose el enterado.

Pendiente informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de los acciones correspondientes a las siguientes localidades: silla de anfiteatro, fila tercera número 23 a Don Carlos Palma y su esposa y silla de platero, fila 9^a número 29 a D^a Carmen Talon Rosselló - seña - no dale y no habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena la sesión a las 21:30 horas.

Y^o B^o = El Presidente.

El Vicio Secretario.

El Marqués de Santillana

Ramón Noguer

Señores:
Marques Sentmenat Pts.
Fages
Vila
Rabassa
Barón de Enell
Valls
Amat
Segala
Roguer, Sce.

Jardines Calvi
Descanso

En la ciudad de Barcelona a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete.
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y con asistencia de los

señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19.15 esperando la misiva por
la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Dr. Presidente da cuenta de que con el Vocal Don Carlos Rabassa Soler,
había examinado el parrón que a iniciativa de dicho señor Vocal se proyecta
colocar en los arcos del de Lescano, en su parrón partida en dos y
superpuesta cada mitad a un espejo, castigio para ambos arcos, manifestando
que el importe del mismo y de los trabajos necesarios para partirla asciende
a 5.500 pesetas.

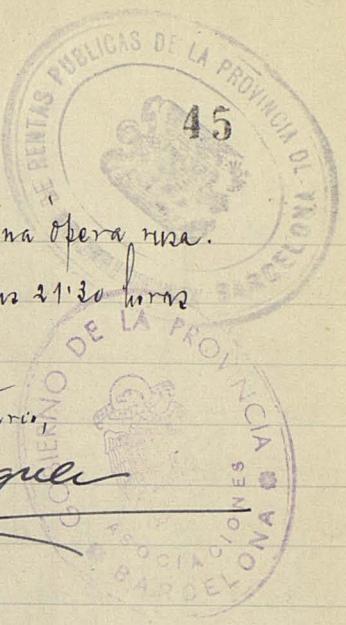
El Vocal Dr. Rabassa manifiesta que los dos espejos mencionados importarían
unas 3.000 pesetas.

En el otro en contra del Vocal Don José M. Segala, toma la Junta, acepta
la sugerencia del Vocal Dr. Rabassa y avenida la colocación del parrón en
la forma dicha y espejos correspondientes, en el arco del de Lescano.

Se procede a la lectura de una comunicación del Gobierno Civil de esta Pro-
vincia, en la que se comunica que el Sr. Presidente de esta Delegación, ha sido
designado miembro de la Junta local del Centenario de Cerdanyola en esta ciudad,
con la misma como Delegación Ejecutiva encargada por el Ministerio de Fomento
y se le ruega se persone en el Gobierno Civil el Sábado 1º del actual
a las 11 horas para asistir a la primera reunión de dicha Junta, manifestando
el Dr. Presidente que por la noche propone asistir, por haber recibido el aviso con
posterioridad a la hora establecida para dicha reunión. Se avenida el enterado.

El Vocal Don Ramón Roguer y Boch da cuenta de que pidiendo por el Empre-
sario Don Juan Mestres Calvet, celebró una entrevista con dicho señor, en la cual
le dio detalles ampliatorios de la comunicación de fecha diez del pasado mes de
Febrero, y que en el transcurso de la misma había surgido la idea de una
nueva proposición a base de reducir el número de funcionarios a cambio de una
mayor categoría artística de sus intérpretes, proposición que tiene concreta en
una carta la cual rectificada procede.

Después de un examen de impresiones, se avenida nombrar una comisión
compuesta por el Dr. Presidente y los Vocales Don Carlos Rabassa Soler y Don
Ramón Roguer Boch, para que se entrevistaran con el Empresario Dr. Mestres,
al objeto de velar por algunos extremos de la mencionada carta y solicitar



La ampliación del repertorio ofrecido con la representación de alguna ópera rosa.
Y no habiendo más asuntos de que tratar se redacta la sesión a las 21'30 horas

F. B.

El Presidente,

El Marqués de Santovenia

Al Vocal Secretario

Ramón Noguer

Senadores:

Marqués Santovenia

Fages

Malagrida

Barón de Gual

Almat

Segalá

Noguer, Soc.

En la ciudad de Barcelona a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro
Bajo la presidencia del Excmo Sr. Marqués de Santovenia y con asistencia de los señores
asistentes al pleno, habiéndose expresado el Vocal Don Francisco J. Vilà Ferrer, se
abre la sesión a las 19'30, el permaneciendo la misma por la lectura del acta de la anterior que
es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Gsa facturas de
P. Moreno 724 pts. - Francisco Reng 4.715.60 - Ferretería Vilaseca 5'80 - en honorario
109.80.

Se acuerda el enterado a una carta de la Banca Foster y la certificando que el
saldo de la cuenta corriente en 28 de Febrero próximo pasado, arroja un saldo a
favor de la Sociedad de 193.245.45 pesos.

Se procede a la lectura de dos oficios del Juzgado de primera instancia número 2 de
esta ciudad, demandantes de los autos de 14 por cuenta promovidos por Doña Carmen
Andrea Miralles contra Don José M. Manning Vidal, interesando causas particulares
sobre la cesión del tales número 16 del segundo piso de este teatro, acordándose
que pasen a estudio del Sr. Secretario para su consideración.

El Sr. Presidente da cuenta de la entrevista que junto con los Vocales Don Carlos Ballester
Soler y Don Ramón Noguer Bosch celebró con el Empresario Don Juan Mestres Lloret,
resultando de la cual que el acuerda de suspender la temporada denominada del
Centenario, excepto de las representaciones que se recomienda hacer llegar a término
con la diligencia requerida, acuerdos que quedan constados en documento que conjunta-
mente firmaron el Sr. Presidente y el Empresario Don Juan Mestres Lloret, y al enju-
gamiento se procede acordándose el enterado y conforme.

Seguidamente manifiesta el Sr. Presidente que la misma formación propuesta a la Com-
presa, la celebración de un ento número de funciones a base del tenor Bepiamino
figli y otros elementos de categoría y que el Sr. Mestres tiene estudiado la posibili-
dad

dad de llevar a cabo la sugerencia, ofreciendo para el día siguiente la presentación de la oportuna proposición concreta de todos los extremos necesarios para que pudiera inmediatamente recer acuerdo sobre su celebración, pero que en su lugar recibió la carta, en la que se procede, en la que manifiesta la imposibilidad de emplear lo ofrecido por la ejecución del presente, que hace prácticamente imposible la realización de las festejaciones propuestas. Se acuerda el enterado.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Compañía fechada en el día de hoy, en la que propone la celebración de un máximo de 18 representaciones de "La Bayeta" por la Compañía de Ballets Rusos de Diaglénov, que principiarían del 10 al 17 de Mayo próximo. Despues de un cambio de impresiones se acuerda que la misma Comisión que gestiona con el Empresario todo lo relativo al Centenario, se dirige para recabar una mas amplia información sobre lo que manifiesta en su citada comunicación, y reunirse inmediatamente la Junta de Gobierno el próximo jueves a las 19 horas para acordar lo que proceda en virtud de la información que se obtenga.

Se procede al examen del Estatuto Federal de Cuentas correspondiente al ejercicio 1916-1917, siendo aprobado.

Es leída la memoria de dicho período, mercedando igualmente la aprobación. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21:45 horas.

r. B.

el Presidente,

el Marqués de Santmarcà

el Vocal Secretario,

Ramón Viqueira

Sánchez;
Marqués de Santmarcà.
Barón de Sureda.
Aimat.
Segura.
Voguer. Soc.

En la ciudad de Barcelona a trece de marzo de mil novecientos veinte y siete.
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santmarcà y con asistencia de
los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19:15 empleando la misma
por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede a la lectura de una carta circular redactada por el Vocal Segre-
tario Don Ramón Voguer, para ser dirigida a los señores Gremistas, dandoles
cuenta de la suspensión de la temporada conmemorativa del primer centenario
de la inauguración de este gran teatro, siendo aprobada.

El Dr. Presidente da cuenta de que en cumplimiento del acuerdo adoptado en
la última Junta de Gobierno, se habían hecho las gestiones preliminares para

celebrar una entrevista con el Empresario Don Juan Mestres Calvet al objeto de solventarle una mas amplia y concreta explicacion sobre diferentes aspectos de su comunicacion del dia diez del actual, relativa a la proyectada actuacion de los Ballets Russos de De Basile durante la proxima temporada de Primavera, y de que habian fracasado dichas gestiones, por quanto el Sr. Presidente se nego a celebrar la mencionada entrevista, argumentando que todo quanto pudiera decir lo habia ya expresado en la referida comunicacion que esperaba serio contestada por la Junta en breve plazo.

Ante tal desconsideracion por parte de la Empresa hacia el Sr. Presidente y demas señores Vocales de la Comision, la Junta general y contestar la comunicacion aludida a anal efecto el Vocal Secretario procede a la redaccion de un proyecto de contestacion en el que ofieren condensadas en tres apartados las diversas observaciones sobre los puntos que debian tratarse en la fracasada entrevista, llamando ademas la atencion de la Empresa sobre la nota a parecida en el Hotelero Universo del dia 11 del corriente, acordandose contestar la aludida comunicacion en el sentido que informa el proyecto leido por el Sr. Secretario y esperar la respuesta que de la Empresa a la misma, para rechazar de plano la proposicion y trasladarla a la consideracion de los señores hermanos mediante la convocatoria de la oportuna Junta general ordinaria.

Precis informe del Vocal Contador Don Carlos Rallosa Sist y en virtud de los presupuestos formulados para el proximo ejercicio, se acuerda abonar en la proxima Junta general ordinaria la obtencion de una derrama extraordinaria de 210.000 pesetas para intervenciones complementarias y otra tambien extraordinaria de 110.000 pesetas, para atender a los gastos ocasionados con motivo del obligado cambio de las justificaciones electricas de todos los pafilllos y vertibulos de este gran teatro, por no estar de acuerdo con las disposiciones de la Delegacion de Industria a esto respect.

Segundamente se acuerda convocar Junta general ordinaria de señores hermanos y señoras para su celebracion el lunes 21 del actual a las 21 horas 30 minutos en el Salón de Sesiones de este gran teatro, procedendose al segundo a la redaccion de la paleteta de condonacion.

El Sr. Presidente digo en su de que ayer asistio, en su calidad de miembro designado para formar parte de la Junta Delegada del IV Centenario de Cervantes, a la reunion que se celebro en el Gobierno Civil, en la que unicamente se expusieron varios proyectos de actas a realizar sin que ninguno acuerde.

Nota la idoneidad del segundo jefe de maquinaria constancia la que Vela de montada

Co
durante el desarrollo de la ultima temporada y en los trabajos efectuados por cuenta de la Sociedad durante el transcurso de las obras de reparación que vienen efectuándose, se acuerda concederle la efectividad en el cargo que desempeña y en incorporación al personal permanente de la misma con el jornal de 185 pesetas semanales y demás subsidios que los mismos perciben, y equiparar a dichos sueldos el de 161'55 que actualmente percibe el primer jefe de maquinaria Marqués Ibáñez Díaz con, incorporándose también al personal permanente de la Sociedad, respetándose los subsidios que en la actualidad percibe.

Continua sobre la mesa para su estudio la propuesta del empleo de electricistas. Se procede a la lectura de las bases del convenio para la concesión de este teatro a una empresa de fábricas, redactadas por la Comisión que al efecto se nombró, mercedando todas ellas la aprobación de la Junta de Gobierno, acordándose que conste en estas un grito de gracias para los señores Don Félix Fages Vila, Don Francisco J. Vilà Feixido, Don Juan Amat Vidal y Don Ramón Noguer Borch que componían dicha Comisión por su meritoria labor que han llegado a efectuar por el acuerdo con que han resuelto las imperfecciones de que adolecía el actual convenio de concesión de la empresa. También se acuerda condonar el convenio tan pronto sea posible el adeudo de extra-cale y no habiendo más asuntos de que tratar se redacta la sesión a las 21:40 horas.



R. B.
el Presidente.

El Marqués de Santillana

el Viejo Secretario,
Ramón Noguer

Señores:
Marqués de Santillana
Fages Vila
Garralda
Amat
Segura
Noguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a 20 de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santillana y con asistencia de los
señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19:15. El presidente da la mazma por la
lectura del que se da en anterior que el aprobado.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: f. 10 may 52'725
factura = P. Paracella 18.145 =

El Dr. Secretario da cuenta de las adiciones unsignedadas en las bases para
la concesión de este teatro y a las correspondientes que rigen para el
convenio, las que podrán ser revisadas con las propuestas por la Junta.

Hechas estas se procede a la redacción del correspondiente anuncio de dicho

Concurso

expresos, acordándose que se publicare en el Boletín Oficial de la Provincia y en todos los diarios de esta Ciudad, entre los días 23 y 24 del corriente mes, se publicarán y en el A. B. C. de Madrid y que se manden los ejemplares del mismo al Vocal del Teatro Segura, al objeto de su publicación en Italia. También se acuerda que las proposiciones de Oficio a dicho concurso podrán presentarse hasta las 18 horas del día 30 de junio y que el propio día a las 19 se reúna la Junta del Gobierno para proceder a la apertura de los pliegos que se hayan presentado y finalmente se delega al Vocal, Secretario, Don Ramón Noguer y Bosch para que se realice una comunicación a la empresa, dando cuenta del acuerdo de la Junta del Gobierno relativo a sacar el Teatro a concurso.

Se establece un plazo de 15 días para el desarrollo de la primera Junta general ordinaria, señalada para el día 31 del corriente mes, acordándose delegar al Vocal Don Carlos Llado como tesorero de cuenta y la tramitación de todo lo relativo al Ejercicio General de Cuentas del pasado ejercicio, de los presupuestos para el presente y de las obras llevadas y en curso de realización y al Vocal Don Ramón Noguer y Bosch para todo lo concerniente a la suscripción de la temporada conmemorativa del Centenario y el concurso abierto para la construcción de este gran teatro a una empresa de empresas.

Se acuerda ratificar para el ejercicio 1917-18 el nombramiento de Vocal de esta Junta a favor de Don Fernando de la Cegarra y Pujol. También se acuerda que para el mencionado ejercicio, rijan las mismas indemnizaciones para el trámite de regresos, tanto por el concepto de herencia, como de cesión entre 1917.

Conforma sobre la mesa la propuesta del cargo de electricista, y no habiendo más asuntos de que tratar se pone fin a la sesión a las 20:45 horas.

El Presidente,
El Vocal

El Marqués de Santovenia

El Vocal Secretario,

Ramón Noguer

Señores:
Marqués de Santovenia
Fages
Vila

En la ciudad de Barcelona a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Bajo la presidencia del Exmo. Sr. Marqués de Santovenia y con asistencia de los regidores asistidos al margen, habiéndose excusado el Exmo. Sr. Barón de Fubell, se abre la sesión a las 19:15, emperando la misma por la lectura del acta de la anterior.

Salvado
Amat
Segala
Voguer, Soc.

temporada
primavera

que es aprobada.

Es leída una comunicación del Jefe del Servicio de Valvugación Urbana de la Comisión
Municipal de Propiedades y Contrabención Territorial, en la que se da trámite de la li-
quidación pendiente por diferentes cuotas correspondientes a los años 1943, 1944, 1945 y 1946,
como resultado del acuerdo recibido en el reciente intercambio por esta Comunidad, y que por
los duros conceptos que de tal acuerdo se acuerda en el importe de 89.398.19 pesetas que deberán
hacerse efectivas dentro del plazo de diez días. La Junta acuerda la conformidad
a la liquidación dicha a reserva de lo que informe el Arquitecto de la Comunidad Don
Fernando de la Cescarra.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fechada en el día de
hoy en la que propone la celebración de una temporada de primavera con 15 repre-
sentaciones por la Compañía "Orquestra Ballet Russe" que actualmente actúa en el
Metropolitano de Nueva York y que dirige el Coronel de Brasil, representaciones que
principiarán del 8 al 10 de Mayo para terminar no más tarde del 31 del mismo mes
y por los que estima además de la subvención contractual de 4.500 pesetas por con-
cierto y las 1.500 en concepto de compensación por la fiesta en vigor del nuevo Re-
glemento Social, otra extraordinaria de 10.000 pesetas por representación a base de
cines por semana y el pago de los impuestos correspondientes sobre las localidades de
propiedad.

Después de un cambio de impresiones, se acuerda tratar de dicha proposición a la
Junta general de señores vecinos, convocando al efecto una extraordinaria para el
días de terminada la ordinaria convocada para el día 21 del actual. Al segundo
se procede a la redacción de la papeleta de convocatoria en la que se incluye el extremo
relativo a la obtención de la devolución necesaria para el pago del desfogón de contrac-
lación a que anteriormente se ha hecho referencia, disponiéndose que dicha pape-
leta sea repartida conjuntamente con la correspondiente a la Junta general ordinaria.

Al objeto de evitar molestias que podrían producirse a los señores vecinos
con motivo de la celebración del concurso para la adjudicación de este
gran teatro a una Empresa de funerarias, se ratifica el acuerdo de no
facilitar, bajo ningún concepto listas ni direcciones de los señores ve-
cinos, pidiendo en todo caso los concursantes dirigirse a ellos por
mediación de Secretaría, la que encargará de dar cuenta a los concur-
santes o copias de las proposiciones que los concursantes deseen en-
trregar, siempre previa autorización de la Junta de festejos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se cuenta la sesión a las 20 horas

P. B:

El Presidente

El Marqués de Santovenia

El Vocal Secretario,

Ramón Noguer

Señores:

Marqués de Santovenia

Fages

Rabassó

Alvarez

Segarra

Noguer, S. C.

En la ciudad de Barcelona a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santovenia y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión (extraordinaria) dirigida a las 19:30, imponiendo la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede a la constitución de la Junta de Gobierno que en virtud de los acuerdos de la juntanza plena general ordinaria queda integrada por los siguientes señores:

Presidente. Excmo. Sr. Marqués de Santovenia y los Vocalres Don Félix Fages Vila, Don Francisco J. Vila Bertrida, Don Carlos Rabassó Lloret, Excm. Sr. Barón de Frell, Don José Valls Falerner, Don Juan Gómez Vidal, Don José M. Segala Forés y Don Ramón Noguer Bosch.

Al procederse el nombramiento de cargos la Presidencia propone que sean designados los mismos señores que los desempeñaron en el ejercicio anterior, o sea Vicepresidente Don Félix Fages Vila, Tesorero, Don Francisco J. Vila Bertrida, Contador Don Carlos Rabassó Lloret y Secretario Don Ramón Noguer Bosch, acordándose de esta conformidad.

A los efectos del artículo 11 del Reglamento vigente, se acuerda que el orden de los señores oficiales sea el consiguiente anteriormente.

Se acuerda proceder al inmediato cobro de las derramas de 210.000 pesetas, 110.000 pesetas y 89.398.19 pesetas acordadas en las juntanzas plenas generales ordinaria y extraordinaria celebradas el día 31 de marzo próximo pasado, correspondiendo el efecto la fecha del 21 del corriente, y al efecto de la derrama correspondiente a la subsiguiente ordinaria y extraordinaria para la temporada de Ballets Rusos a celebrar en la próxima primavera, acordada y totada en la junta general extraordinaria ultimamente celebrada.

Se da cuenta de una comunicación del Vocal Don José M. Segala Forés, agradeciéndole el permiso que le remitió la Junta de Gobierno con motivo del fallecimiento de su señor padre.

Se procede a la lectura de una comunicación del Presidente de la Diputación

Provincial de Barcelona en la que en consideración a tener lugar en estos días la fecha centenaria de la inauguración de este gran teatro, propone como iniciativa de dicha corporación, presentar con anterioridad a la celebración de la próxima temporada de Primavera, una reproducción exacta del espectáculo de inauguración de teatro que el que se manejó en este gran teatro, a cargo de las secciones de Danza y Lectura - eron del Instituto del Teatro.

En atención a no verse a plazos la conmemoración del Centenario y a no disponer la Junta del Teatro hasta principios de junio próximo, se acuerda contestar al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, agradeciéndole su sugerencia y manifestándole que en su oportunidad se estimaría la posibilidad de poder llevar a cabo lo propuesto en su atenta comunicación fechada en el día de hoy.

En atención a aplazar para cuando tenga efecto la celebración del Centenario la exhibición de las obras de embellecimiento que se están llevando a cabo y la celebración de la nueva Asamblea adquirida para la Gremial de Honor.

En cumplimiento del acordado record en la última Junta general ordinaria de señores hermanos el Vocal Don Ramón Roquer Boix lee el borrador de la carta destinada a contestar la campaña iniciada por el semanario *Destino*, acordándose después de su unánime aprobación, remitirlo al Director del mencionado semanario, considerando a su publicación íntegra y en el caso de que no fuese aceptada bajo tal condición, publicarla en la *Vanguardia Española* haciendo constar el motivo de haber sido rechazada.

El Vocal Don Félix Fages Vili indica su conveniencia de acelerar today las gestiones necesarias para que en su oportunidad que se terminada la edición del libro histórico de este gran teatro.

Don Ramón Roquer manifiesta a este respecto, que celebra una entrevista con el accionista D. J. Julià Gilbert Martínez, quien le informó de que habían tenido un cambio de impresiones con el editor Sr. Lafalt, el cual al parecer en principio aceptaría encargarse de la edición del libro, acordándose terminar las gestiones en enero con Don Alberto Ruiz Palau y si estos fracasaran iniciarlos con el Sr. Lafalt, requiriendo para ello la mediación e intervención del Sr. Gilbert, y finalmente solicitar de Don Luis de Bonis que de finiquitar la cesión temporal de sus archivos referente a este gran teatro para reproducir la parte que se estime interesante para ilustrar dicha edición.

Se pone nuevamente a debate la posibilidad de la plaza vacante de primer electricista de este gran teatro por renuncia de D. José Rodríguez que ha desempeñado en calidad de segundón durante la última temporada de invierno 1946-47 acordándose hacer las oportunas

Electricista



ABR 1947



ABR 1947

gestiones acerca la licencia de electricista del ingeniero de Espectáculos P. J. Pérez, para que tal plaza sea cubierta a favor de Don José Lester Fargallo que viene desempeñando la ininterrumpidamente a cargo de la Empresa y con amplitud del Ejercicio durante mas de 25 años en todas las temporadas y festivales que se han celebrado en este Teatro, siempre que previamente se concuerden con dicho Lester las normas económicas y de trabajo que deberán regir, para que recarga a su favor el nombramiento.

El Dr. Presidente manifiesta que estará ausente de Barcelona durante la presente semana y delega en el Vicepresidente Don Félix Fages Vila sus funciones.

Previo informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de los asientos correspondientes a los siguientes localidades: sillones números 7 y 8 de la fila 7- a favor de Dr. Pérez, Don Fornols y Don Fernando Dans y Gratiñ. Entre por tercera e intercambiar partes = totalizado = celebración = no vale 5

y los siguientes mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21:30 horas

(V. B:

el Presidente.

Marqués de Santillana

(el Vice. Secretario.

Monseñor Neguer

Señores:
Marqués de Santillana Pte.
Fages
Vila
Rabassó
Barón de Sureda
Almat
Segalá, Soc. ac.

En la ciudad de Barcelona se encuentran de fijo de mil novecientos cuarenta y siete Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santillana y representación de los señores invitados al margen, se abre la sesión a las 19:30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Dr. Presidente manifiesta que con posterioridad a la intromisión de febrero celebrada, enrigieron serán suficientes para el desplazamiento de los artistas y personal componentes de la Compañía de "Original Ballet Russe" de Le Basíl, diferentes que se pudieren suponer a efecto de hoy los esfuerzos efectuados por Le Basíl, el cual por telegrama que remitió a la Empresa ayer por la tarde, ha comunicado la cesión de su Compañía en los festivales concertados, y que la Empresa al objeto de evitar el mal efecto de una suspensión de la temporada de Primavera, gestó la retrocesión de la Compañía de Ballets de Montecarlo y que los señores Neguer a su principiio de acuerdo con dicha Compañía, habían presentado una comunicación solicitando se le autorizara para que esta intima pudiera entrar en sustitución de aquella, habiendo formulado el ruego de una pronta respuesta para en su caso dejar definitivamente constado el contrato,

motivo por el qual habia concurrido con tanta rapidez la presente resolucion.

Como continua se procede a la lectura de la proposicion presentada por la Compania en la que ofrece la actuacion de la estada Compania de Ballets de Monte Carlo con la garantia de que obtendran la autorizacion para su entrada en Espana y de que al frente de dicha Compania completa figuraria Jorge Lefevre en pezando las quince representaciones de ballets no mas tarde del dia 10 de Mayo proximo para terminar antes del dia 3 de Junio, sosteniendo para ello la subvencion contractual de 47.500 pesetas por representacion a base de cinco por semana, la compensacion de 1.500 pesetas por la concesion en transmision de las entradas personales y nueva modalidad de adquisicion de entradas a paradas y una subvencion extraordinaria de 5.000 pesetas por representacion, o sea una reversion de 5.000 pesetas por dimesion sobre las 10.000 pesetas que se concedio la Junta general extraordinaria celebrada el dia 31 de Marzo proximo pasado al autorizarle la ejecucion de las quince representaciones de Ballets por la Compania "Original Ballet Russie" de Basile.

Atendida la categoria del espectaculo que se propone, la importunitad de demorar la resolucion que con tanto urgencia se precisa dada la proximidad de la fecha de su actuacion, lo que impide convocar una Junta general extraordinaria para someter a su deliberacion la propuesta formulada por la Compania y teniendo ademas en cuenta el deseo de los seniores vecinos, claramente manifestado en la ultima Junta general extraordinaria y que la Compania reduce a 5.000 pesetas las 10.000 pesetas que como subvencion extraordinaria se le concedio para la actuacion de los ballets en su propietacion sobre la Junta por unanimidad, acuerda tomar sobre lo la responsabilidad de autorizar, sin precisa consulta a la general, la proposicion formulada por la Compania en su comunicacion del dia de hoy, distando de esta forma el mal efecto que produciran la suspencion de una temporada por todo un mes.

Tambien se acuerda que por medio de una circular dirigida a los seniores vecinos se les de cuenta del acuerdo tomado y de los motivos por los cuales no han sido posibles requerir su opinion sobre el particular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 20:30 horas

2º B: = El Presidente,

El Vocal Secretario,

El Marqués de Santillana

Siñores:

Marques de Santmarc

Enges

Vila

Labassó

Barón de Snel

Valls

Amat

Segalá

Roquer, Scc.

Concursos

Teatro

En la ciudad de Barcelona a treinta de Mayo de mil novecientos veinti y siete de acuerdo a la presidencia del Excmo. Sr. Marques de Santmarc y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19:15 emperdido la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Vocal Sr. Félix Enges da cuenta de que transcurridos los seis meses de la apertura de la libreta de la Caja de Ahorros en su desarrollo de la calle de Pelai, en la que se depositaron las cien mil pesetas procedentes de la autorización concedida a Esteban Ballsteros J. W. para el rodaje dentro de este gran teatro de danza escenay de la película "María Reñell" habían sido ingresadas 1.500 pesetas en concepto de intereses al 3%. Por diez períodos de tiempo, intereses que no es cosa posible acomodar al capital que en tal caso excedería de los 100.000 pesos autorizadas, y que en consecuencia habrá de pagarse por la apertura de otra libreta en la propia Caja de Ahorros en la que han sido ingresadas las 1.500 pesetas y seguirán abonándose los intereses que produzcan las mencionadas 100.000 pesetas, intereses que a su vez producirán un 2%. La Junta aprueba la actuación de dichos Srs. Vocal.

El S. Secretario da cuenta de que hasta las 18 horas del día de hoy en que finia el plazo para la presentación de las proposiciones de los ofertantes a la concesión deposito en teatro, se han recibido por orden de presentación los siguientes: a las 11 horas (45 minutos) largo la de Don Domingo Nadarré Nadarré, a las 11 horas 10 minutos la de Don Alfonso Lanz Estarriola, a las 12 horas 52 minutos la de Don José F. Roquer, a las 16 horas 10 minutos la de Don Antoni Capdevila Aleixandre y a las 16 horas 40 minutos la de Don Lorenzo Blanes Plaza.

Igualmente da cuenta de haberse recibido un telegrama de Nueva York suscrito por Dr. Pablo Ordif en el que manifiesta remitir a este Sacerdote por certificado aéreo, intercambiando sobre el concurso.

Se acuerda por la Junta el ingreso a la Banca Jícar y la de los 250.000 pesos, designándose como deposito por los cinco señores concurantes anteriormente mencionados.

Llegadamente por la Junta quedan admisidas las cinco pliegos atados referidos por el Ofertante en presentación a las condiciones exigidas en las bases del Concurso y desecharán la proposición contenida en el telegrama del Dr. Pablo Ordif por no ajustarse a las mismas.

Por el Dr. Presidente se procede a la apertura de los sobre que contienen los cinco pliegos presentados, por el orden de su fecha, y a la lectura de los mismos.

por el Dr. Secretario.

Despues de un detenido estudio de dichos pliegos se acuerda suspender la session y convocar una Junta para el lunes 5 de Mayo proximo al objeto de redactar la petición de convocatoria para la Junta general extraordinaria y señalar la fecha de la misma.

Tras informe del Dr. Secretario se aprueba la cesión de las recepciones correspondientes a las siguientes entidades; filo 10: numero 25 y 26 a favor de Don Manuel Bosch Marañon = titulado = 10 minutos = media hora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la session a las 21:45, hora

yo B.
el Presidente,

El Marqués de Santmarc

el Vocal Secretario,
Ramón Noguer

Señores
Marqués Santmarc P.
Fages
Vila
Llabassé
Barón de Sureda
Amat
Señala
Noguer, Sec,

En la ciudad de Barcelona a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete
bajo la presidencia del Excmo. Dr. Marqués de Santmarc y con asistencia de los señores
anotados al margen se abre la session a las 19:30 en primera convocatoria por la lectura
del acta de la anterior que es aprobada.

El Vocal Don Félix Fages Vila da cuenta de haber entregado en Secretaria la
libreta numero 4702 expedida por la Caja de Pensiones y Monte de Piedad (Sant
de la calle de Pelagos) en la que consta en su posesión de 1.500 pesetas correspondientes
a un semestre de intereses al 3% de las 100.000 pesetas que la Sociedad tiene de pesta-
nas en la mencionada entidad, acordándose el entero.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; dos de Maderas
Alzaga de importe en juntas 133'50 pesetas - Carlos Aranz 31'60 - Ferreteria Vilaseca 133'55 -
Papelaria Vilan 82'80 - Casa Tapies 279'10 - Francesc Riig 6.869'85 - Hijo de Herme-
nequida Marcal 200 - Fuster 5'00 - la Ferreteria 28'75 - Guillermo Trubiguer 2.300 -
Sebastián Iglesias (casa numero 6 Rambla) 236'24 - Sebastián Iglesias 9.123'40 - Cardona y
Miquel 64'70.

Se acuerda el entero a una carta del ingeniero Don Fernando de la Torre para
decreto la ratificación de su cargo para el ejercicio 1907-18. a un telegrama del
Maestro Miquel para que reenviase con su actuación de la Compañía de la Basílica con
motivo de un proyecto de Temporada de Primavera y a una carta de la Fundación

haciéndole
d. Excmo

farem Fossas solicitando la tasaición actual de la licencia número 106 de la primera filial de anticastro, acordándose además con respecto a esta última, expedir certificados de la calificación que solieran, de acuerdo con los antecedentes, que obren en Secretaría.

Es denegada por falta de conseruación la petición formulada verbalmente por un delegado de la Sociedad de la Prensa Diaria de Barcelona, de un aviso de 1.570 a 1.680 pesetas para confeccionar los gastos de la edición de la Memoria correspondiente al año 1946 que publica dicho ente.

Al Dr. Presidente da cuenta de haber sido publicada en el semanario *Destino* la geramente reseñada en conceptos que no se consideraron graves, la carta que por acuerdo de la Junta general extraordinaria se dirigió al Dr. Director del mencionado semanario, así también la campaña de prensa iniciada con motivo de la suspensión de la proyectada temporada conmemorativa del Centenario de la inauguración de este gran teatro y en particular el artículo publicado por "Mestor" en el mencionado semanario en su número correspondiente al día 29 de Marzo. Llegadamente se procederá a la lectura de la carta intercambiada entre el mencionado "Mestor" y aparecerá en el semanario *Destino* correspondiente al día 26 de Abril próximo pasado, acordándose el enterado.

Se procede a la lectura de una remoción de la Comisión levada en Primero del rey y de su telegrama que con la misma acompaña, en la que manifiestan que a pesar de las seguridades dadas han surgido dificultades de desplazamiento que impiden la actuación de la Compañía de Ballets de Montecarlo, por lo cual se decretará a suspender la proyectada temporada. Se acuerda el enterado y conforme.

Por indicación del Vocal Don Carlos Rivas-Zuloaga se acuerda requerir verbalmente al Empresario Don Juan Mestres Calvet para que ordene la retirada de los carteles anunciantes de la suspensión de dicha temporada, por ser ya de sobras considerada por el público tal suspensión.

Revisado examen es aprobada la liquidación de rentas de la casa número seis de la Rambla de los peluchinos o del centro correspondiente al primer trimestre del año actual, con un saldo favorable de 47.919,10 pesetas.

Se informa que la que dispone la ley de Arrendamientos Urbanos de 31 de Diciembre de 1946 y Orden de 21 de Marzo del año actual y texto de un acuerdo se acuerda que a partir de 1^o de Abril del año próximo, según aumentados los alquileres de los pisos tiendas de la calle de San Pablo y las dos de la casa número seis de la Rambla de los peluchinos o del centro.

Con relación a la edición del libro histórico de este gran teatro se acuerda interesar

le Don Albert P. Ming Palau, una breva contestación afirmativa o negativa a la proposición que se le hizo para que procediese por su cuenta a la mencionada edición, y en su caso ponerse al habla con el regisrista Don Juan Robert Mathews para que gestione acerca de la editorial Larval las condiciones en que trataría a su cargo la mencionada edición.

Por Secretaría se da cuenta de que a las 18 horas 34 minutos del día tres del actual, se recibió un pliego certificado remitido desde Nueva York por Don Pablo Civil. Abierto dicho pliego por el Dr. Presidente procede el Dr. Secretario a su lectura después de la cual no es tomada en consideración la proposición para optar al concurso para la concesión de este gran teatro que el mismo contiene, por no atemperarse al pliego de condiciones y hacer estás, tanto por lo que se refiere al plazo de su presentación, como a no tener sido constituido el depósito de 50.000 pesetas necesarias para poder tomar parte en dicho concurso.

En continuación se da una carta circular suscrita por el concurso Dr. Antonio Gutiérrez Alberich, que interesa sea repartida a los señores vecinistas junt con las estipulaciones formuladas por dicho señor, recordando la Junta no autorizar encurso.

Se establece un amplio cambio de impresiones sobre la forma en que deberán desarrollarse la próxima Junta general extraordinaria para la concesión de este gran teatro a una empresa de funciones, procediéndose seguidamente a la redacción de la papeleta de la concesión y de una circular que se dirá dirigirse a los señores vecinistas, señalándose para su celebración el día 1º del corriente a las 12 horas en el Salón de Sesiones de este gran teatro. También se acuerda que antes de procederse a la votación de los propuestos el Dr. Presidente de acuerda a la tramitación de las anotaciones observadas en la que firman los señores Don Domingo Matarro Barrios y Don Juan Manen referentes a la forma antigua de solicitar la concesión para las representaciones de opera y el haber omitido consignar la cantidad de los que corren pendientes para concretar y hallar.

Se acuerda retazar todas las obras de embellecimiento que se están llevando a cabo y que el escenógrafo Don José Mestres Lloqués coloque en los techos de las salas de los anfiteatros las telas que tiene ya pintadas, al objeto de que todo ello quede terminado el día 1º del actual señalando para la celebración de la Junta general extraordinaria, al objeto de que los señores vecinistas que asistan a la misma puedan hacerse cargo de la importancia de las mejoras realizadas.

Ante la probable celebración de una función de gala con motivo de visitar esta ciudad el esposo del General Pérez durante la primera quincena de Junio próximo, se acuerda no exigir del mencionado que retire del escenario el telón cortina, guarda manteles, mantón, draperías y demás elementos a que tiene obligado de conformidad con lo establecido en el con-

semin de concesión de este gran teatro.

el Vocal Dñ José M. Legala Torres propone que como inauguración del período del segundo centenario de este gran teatro se acuerde la instalación del libro de Oro en el que se ponen estampas firmas y autógrafos de personalidades que dirijen en estos momentos gran teatro. La Junta acepta la propuesta de dicho señor Vocal.

Se acuerda en atención a la carestía de la daga y a la suspensión de la temporada de primavera, anticipar al personal permanente de la Sociedad una de las dos mensualidades extraordinarias acordadas con motivo de la conmemoración del centenario de la inauguración de este gran teatro, y a los que cobren sus sueldos por semanas equipararlos a los mensuales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se fija para la sesión a las 20 horas 50 minutos

2º Be
(el Presidente,

El Marqués de Santovenia

el Vocal Secretario,

Ramón Noguer

Señores;
Marqués de Santovenia Pte.
Enses
Vila
Rabassó
Barón de Gual
Amat
Segalia
Noguer, Soc.

en la ciudad de Barcelona a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santovenia y con asistencia de los señores
anotados al margen se abre la sesión (extraordinaria) a las 19:30 en primera la misma
por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

seguidamente se procede a la lectura de las actas de la Junta general ordinaria
celebrada el (mismo) día 31 de Marzo próximo pasado y de la Junta general extraordinaria
celebrada el mismo día, siendo ambas aprobadas.

Es leída una carta suscrita por Dñ Salvador Bernades y Dñ Fernando Arriaga,
representantes de la propietaria de los palcos números 1 y 32 de platea y balcones (números)
y 2 en la que solicitan un aumento del número de entradas que corresponden a
aquellos palcos y balcones en atención a las numerosas comitivas que les corresponden
sin satisfacer. Se acuerda proponer al nuevo Comprador el aumento solicitado.

Se da cuenta de una compensación del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de
esta Ciudad dando trasmisión de la remitida al Comprador Dñ Juan Martínez, la que
reclamaba el pago de los 25.000 pesetas que se fueron sacadas por dicha
compensación para el proyecto de construcción de la temporada conmemorativa del cente-
nario de la inauguración de este gran teatro, y la entrega a la Junta de Propietarios

del mismo, que en su lugar proyecta celebrar las actas o funciones conmemorativas de tal aniversario. Se acuerda que esté al Excmo. Sr. Presidente que en el caso de que Don Juan Mestres Calvet procediere a la devolución de las mencionadas 25000 pesetas, se daría inmediatamente a la Caja de Pensiones y se darían entregadas en nombre del teatro a la persona que realiza dicha temporada, aprobándose la concesión realizada por el Sr. Secretario.

Se acuerda el envío a una carta con firma ilegible y sin dirección, reenviando con la suspensión de la temporada conmemorativa del aniversario y adjuntándole de este teatro y una empresa de funciones.

Se procede a la lectura de una comunicación de la propia fecha en la que el presidente del Estado acuerda que participa en la próxima llegada a este país don L. B. el Jefe del Estado generalísimo Franco y a indicaciones del Excmo. Ayuntamiento solicita autorización para celebrar una función de gala organizada por la Junta del Gobierno y la Empresa, proponiendo la ejecución de uno de los tres programas que detalla.

En este sentido se procede a la lectura de otra comunicación de la propia Empresa, en la que participa que la Comisión Oficial organizadora de los actos que deberán celebrarse en honor de L. B. el Jefe del Estado generalísimo Franco, ha elegido bien elige como programa para la función de gala la ópera la Vida Breve y el Amor Brujo, partiendo que dicha función se celebre el jueves 22 de octubre.

Impuesta la junta de amparos comunicaciones y consideradas más adecuadas al marco que merece L. B. el Jefe del Estado acuerda expresar a la Comisión Organizadora que sería con gusto que se diese a elegir entre los programas presentados por la Empresa, el integrado por el ballet del Amor Brujo, ejecutado sinfonico por la Orquesta Municipal y la ópera en su goteo el Secret de España.

También se acuerda que para dicha función sea enviada la invitación al Gobierno para la Escuela de Honor.

Por Secretaria se da cuenta del resultado negativo obtenido en las gestiones efectuadas a que Don Alberto Pujol Calau editara por su cuenta el libro Histórico de este teatro, conforme a las condiciones establecidas, por la Junta general extraordinaria celebrada el día 13 de junio del año próximo pasado, acordándose en su vista reabrir el trámite con don Luis Sivera Matamoros las orientaciones necesarias para llevar a la práctica la referida cedencia en la forma acordada en la Junta general extraordinaria antes mencionada.

Por Secretaria se da cuenta de una adenda producida esta mañana en las líneas

de conducción de fluidos eléctricos implantadas a la intemperie en uno de los países del vecindario. Se aconsejan que por la causa lo píz y Marzo se establece un nuevo establecimiento interior de dichas líneas y que formule el propuesto de su modificación.

Por el informe del Sr. Secretario se a prueba la transmisión por correo del folio número 22 del segundo libro a favor de los hermanos Dr. María, Dr. Miguel, don Antonio y Dr. Carpen Cristóbal y Guardiola por cuartas partes iguales. La titulación = celebrada = número = no vale.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le da la sesión a las 21.15 horas.

v. B.
El Presidente,

El Marqués de Santamaría

El Vocal Secretario,

Ramón Noguer

Sánchez;

Marqués Santamaría, etc.

Fages

Vila

Rabassa

Barón de Gual

Segala

Noguer, Sec.

En la ciudad de Barcelona a cuarenta y cinco días de noviembre corriente y año de 1915, se procede a la presentación del Excmo. Sr. Marqués de Santamaría y con asistencia de los señores asistidos al margen, y sobre todo el Vocal Don Juan (Juan) Vidal, se abre la sesión a las 19.45 en permanencia la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

En continuación es leída el acta de la junta general extraordinaria celebrada el día 17 de mayo próximo pasada siendo igualmente aprobada.

Se procede al examen de facturas presentadas en los siguientes: 1.º de 1915 pesos; Carreras y Monné 1.6.37.65; Se pagarán ayer 19.65 y hoy de la casa por pie, de 11.600, 431.25 y 54.20. En cuanto a las presentadas por el permiso que importan en juntas 9.059.95 pesos, se aconseja dejar al Vocal Don Carlos Rabassa Sober para que resuelva si procede su pago en vista de las consideraciones en que fija adquirida la entidad de cada función voluntariamente instituida y a la atención de lo cual se refiere una de dichas facturas. También se aconsejan saldar las otras que corresponden a las administraciones de los facturas y presentadas a principios de octubre y las obras de embellecimiento y reforma ya terminadas. En relación a los alquileres exceptuados por el escrivano Do. José Martínez, las cuotas que debían ser pagadas en el primer año de su ejecución, se aconsejan pagar al pasillo del primer año con las presentaciones del de pagos, se aconsejan dejar al administrador para que gestione con dichos artistas la forma en que puede solventarse el asunto, todo ello que en ejecución se ha estimado impropia, por la junta de gobierno.

y por el Congreso de la Ciudad.

Se acuerda el entregar a una carta de su Señor Jefe y la Particular haber acom-
pñado en cuenta 189.887.95 pesetas por recibos suyos.

Es deido un saludo del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia Don Eduardo
Baeza Viegas dirigido al Dr. Presidente de esta Ciudad rogando se su representante al Pa-
lacio de Pedralbes el dia 31 de Mayo proximo pasado para el acto de despedir al
d. G. Jefe del Estado Generalísimo Franco, manifestando el Dr. Presidente que había
de regresar al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que asistiera a dicho acto.

Son hechas dos cartas del Excmo. Sr. Generalísimo Franco al Gobernador Civil y la contesta-
ción queda a la primera de ellas, en las que el Dr. Presidente se queja de que en la reunión
de hoy celebrada el dia 22 de Mayo ultimo, se le asignaron dos butacas de la fila
18 en esa de la fila 11 que en otras reuniones de igual importancia se le reservaba en
prioridad de los dos que tiene en el anfiteatro. Manifiesta el Dr. Presidente que
también recibió una carta de dicho señor en igual queja, carta que ya contestó.

Es deido una comunicación del Conservatorio del Liceo sobre su autorización
para celebrar un concierto a cargo de elementos del mismo, en el Salón de Recreo de
este Teatro el dia tres de Junio a las 22 horas y la cesión de algunos accesorios
al igual que en giros anteriores. El Dr. Presidente manifiesta que en atención a los
presupuestos y a la premura de tiempo con que fue solicitado el permiso, habían
concedido la autorización en la confianza de que serían ratificadas por la Junta
de Gobierno, lo que no se generó.

Se procede a la lectura de una comunicación de la empresa fundada en 29
de Mayo proximo pasado, en la que al darse por terminada a todos los efectos el dia 31 de
Mayo ultimo el contrato de concesión de la Compañía Minera, rinde testimonio
de su acuerdo a la Junta de Gobierno y a la Ciudad de Barcelona, por las concesiones que se
han sido disponiendo durante su gestión, haciendo todos lo que los acuerdos recomenda-
nían al elegido sucesor, y solicita al propio tiempo que se sea reintegrado el depó-
sito de 500.000 pesetas con sus intereses y liquidación que se estime convenientemente por
la instancia de enajenación existente en las dependencias de Administración y la
adquisición del maderaje para embalar y carbón para la enajenación que queda
en los depósitos del Teatro.

El Dr. Presidente manifiesta que de conformidad con los acuerdos acordados el
dia de la firma de la escritura de cesión de este Teatro por los señores
Vicentés que asistieron a la misma, se había procedido a la devolución al Dr.

Son Juan Mestres, el valor del de piso de 50.000 pesetas con los intereses devengados, al año de 3.000 pesetas por la instalación de entre fachada y de 4.500 pesetas por fachada de don José F. Urquiza, precio convenido con dicho señor para la adquisición de la madera para embalar y los envíos existentes en los de pisos de este gran teatro, con cargo regresivo entregado a don José Mestres las llaves de las dependencias de la administración el día dos del corriente a las doce horas treinta minutos de la mañana. Al propio tiempo manifiesta a don Presidente que se están già llevando a cabo las gestiones necesarias para obtener de la Junta de Hacienda Provincial de la Diputación de Barcelona por intermedio de su director el presidente del Instituto Provincial de la Vivienda residente en Madrid, y de la Caja de Pensiones y Monte de Piedad de Barcelona, 12.35.000 pesetas de pestañas en la primera y 15.000 pesetas más los intereses existentes en la segunda, la firma y firma la actuación de la Presidencia y la liquidación efectuada con don Juan Mestres en lo q.

También en cuenta de haberse formado ante el notario don Ramón Faus el día 31 del pasado mes de Mayo la escritura de concesión de este gran teatro al favor de don José F. Urquiza quedándose el anterior y de conformidad con lo establecido en el punto 69 de dicha escritura, hacer uso del derecho que el mismo conviene a la firma de sobre las propuestas a la Compañía para la próxima temporada de Teatro 1944-45 el estreno de "La seducción de Santa" de Wolf-Ferrari, "Rienzi" de Wagner y "L'Anglo" de Honegger-Hertz, y la representación de dos de las cuatro siguientes; "Crispino Bóleno" de Sopratt, "Norma" de Bellini, "La muñeca" de Wagner y "La danza de la muerte" de Sennai Kōdō.

Según cuenta de la oficina efectuada por don José Fort Llorenç de un índice de todas las representaciones respectivas que han tenido lugar en este gran teatro desde su fundación hasta la fecha con especificación de los artistas en que los van interpretados, por lo que se trae la cantidad de éstos mil pesetas. Despues de examinado detenidamente dicho índice y atendido que en los archivos de este gran teatro no existe una relación tan minuciosamente detallada, se avenenda su adquisición facultando al administrador para que recave de don José Fort alguna relación sobre el precio solicitado.

Se establece un cambio de impresiones sobre la legislación del poder aumentar con el 40% autorizado por la ley el precio de los aforos de los teatros de la casa numero seis de la Rambla de la penitencia o del centro, ando el tipo de aforamiento por el que estaban declaradas el año 1936, acordándose gestionar de los actuales inquilinos el aumento que prudencialmente se avenigan a satisfacer.

Previo informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las tres cuartas partes del pabellón número 22 del segundo piso a favor de los señores Don Félix y Don Salvador Millet Maristany.

Se dan cuenta del requerimiento efectuado y documentación presentada por los herederos del Excmo. Sr. Don Fernando Fabra Puig, Marqués de Utrilla con relación al pabellón número uno y número tres del primer piso de este teatro, acordándose que pague al Vocal Secretario para que informe en la próxima Junta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21-15 horas.

M. B.
El Presidente,

El Marqués de Santmanat

El Vocal Secretario,

Rosario Noguer

Señores
Marqués Santmanat, Pts.
Engos
Nabarro
Almat
Segala
Noguer, Soc.

En la ciudad de Barcelona a diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

Sigs la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santmanat y con gestión de los señores anudados al margen, y en sucesiva excesividad, con Francisco J. Vilà Bertrando, se abre la sesión a las 19-15 empiezando su misma por la lectura de nota del anterior que es aprobada.

Se da cuenta de la factura presentada por la casa J. Vilas que importa 5.295 pesetas para abonar las taridas de darsis y alforjas, sobre el precio de los dos anticipados del de darsis y cuatro alforjas de fuerza, con entrega de dos tallas de tambores de repuesto. Luego quiera que dicha factura excede en 2.025 pesetas al presupuesto en su forma formulada, si bien el trabajo en su ejecución ampliamente cumplido, se acuerda solicitar de dicha casa de taller de lo que haya quedado, tal aumento y gestionar su reajuste del importe de dicha factura.

Se acuerda el enterrado a una carta de la Dársis Jocer y lo en la que participa han quedado en cuenta 62.599 pesetas por reajuste trabajados.

Se acuerda a la petición escrita formulada por el Dr. Barragán Secretario del Instituto del Teatro y Director de la revista Barcelonesa (tradiciones), concerniente a la presentación de sus fotografías de los cuartos de los antiguos del de darsis para ser exhibida en dicha revista.

Se concede autorización a la Compra para que pague estos efectos en la dependencia de Administración las reformas solicitadas, facilitando inmediatamente el personal permanente especializado en alguna de ellas.

Se acuerda como en año anterior y con motivo de la conmemoración del 18 de junio,



organs

conceder al personal permanente de este gran teatro una paga extraordinaria equivalente a la mensualidad que cobran y discentes pagos a los sábados, facultando al administrador para que pueda anticipar dicha gratificación al personal que lo solicite.

El Dr. Presidente da cuenta de la visita que realizó acompañado del Vocal Don Carlos Balazs Llober y del Drs. P. Muret para hacerse cargo del estado en que se encuentra el organo ofrecido a este gran teatro, manifestando que se han producido el mejor efecto los diferentes elementos del mismo que tuvo ocasión de examinar.

El Vocal Don Carlos Balazs Llober amplia las manifestaciones del Dr. Presidente mencionando que el valor del organo terminado y puesto en servicio a la prima en cantidad de 100.000 pesetas, de las que se refirieron 30.000 pesetas en cantidad en que se han justificado los elementos que integran el que actualmente tiene en servicio este gran teatro, parte de los cuales servirán destinados a la reconstrucción del teatro, profesión que entiende de mayor interés para los intereses de esta Sociedad, pues en dicha adaptación de elementos solo podrán conservarse en 3.000 pesetas. Manifesta por último que al entender y en consideración a las razones técnicas y económicas favorables emitidas por el Drs. P. Muret, las actuaciones y de interés para la Sociedad en la ejecución del organo ofrecido por cumplir ampliamente las funciones a que se le destina.

En continuación se establece un amplio cambio de impresiones en el que interviene todo los señores Vocales sin que se llegue a un acuerdo sobre la conveniencia de adquirir el mencionado organo, por lo que se acuerda dejar el asunto sobre la mesa para sus más amplios estudios.

La propuesta de Don Félix Sáez Vila se acuerda señalar para el día 18 del actual a las 19 horas en la sala de espectáculos de este gran teatro la audición a cargo de la soprano dramática Sra. Anna Riusa famosa y respetada.

También se acuerda que después de dicha audición se establecerá un cambio de impresiones con la empresa para concertar todos los convenientes a la conmemoración del centenario de la inauguración de este gran teatro y las fechas en que se desarrollaría la próxima temporada de invierno 1949-50.

En informe del Dr. Secretario se acuerda la cesión de la acción correspondiente a la partida número 169 de la primera filial de anfiteatro y falso de Don Francisco de Llona y Baixas, donde se nombra, y la cantidad que corresponde al Dr. P. Muret y Dr. Antoni Ferrer Gestals y de Amat sobre el folio número 114 de la filial 11 quedando cesada la gobernanza de dichas acciones a favor de la Sociedad Teatral y de Amat.

Y se harán más asuntos de que tratar se piden la sesión a las 21:10 horas.

1º Bº = El Presidente.

El Vocal Secretario:

RAMON VOGUER

El Marqués de Santillana

Señores
Fages, Pte. ac.
Vila
Barón de Encell
Amat
Aguado, Sec.

División Dr. Rabassa
Poderoso Órgano

En la ciudad de Barcelona a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y diez
Bajo la presidencia de Don Félix Fages Vila y con asistencia de los señores anotados
al margen haciendo exposición Don José M. Segura Torres, delegado en representación
y esto en el Dr. Presidente, se abre la sesión a las diez horas, permaneciendo la misma
por la lectura del anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; f. 636-438 =
Papelaria Vilian 53.40 = f. msp. Fabra 119 = Van. de Carlos Llosa 101.90 = f. f. 645

de acuerdo al enterado a las siguientes cantas; Dr. Vocal. Dr. Carlos Rabassa
Sobr. presentando la dimisión con carácter irrevocable del cargo de ponente para estudiar
e informe sobre la posibilidad de adquisición de un órgano para este gran teatro;
de la Banca Jover y la parte procedente haber aconsejado en quanto 64.981.58 pesetas por
recaudos y a otra de la librería Bartorial Lloros declinando la oferta de la
edición del libro Histórico de este gran teatro por no confiar que el texto pudiere in-
teresar a un suficientemente número de personas para saldar la parte económica de
la edición.

Se da cuenta de haberse procedido a la venta de tuberías fuera de rendimient
y otros elementos de madera impermeables habiéndose obtenido en conjunto la cantidad
de 15.370 pesetas, quedándose el enterado y conforme.

Por secretaria se da cuenta de las gestiones realizadas acerca los muebles de las
habitaciones de la casa número 6 de la Rambla de la Princesa o del teatro referente a
la adquisición del 40% del arriendo sobre los alquileres que satisfacen, quedándose
en dista de las mismas y demás circunstancias que concurren en el arriendo rebajado dicho
40% a un 20% con efectos prímero de Abril del corriente año.

Se procede al examen de las fotografías de la sala de Espectáculos y otras de-
pendencias de este gran teatro encajadas al Dr. Esteban para ilustrar el libro His-
tórico de este gran teatro, encontrándose informes y acordándose que se proceda
a retirar el telón cortina y demás elementos del escenario, los alfombras y el enfun-
dado de los sillones y tablas de la sala de Espectáculos.

Se da cuenta de las gestiones realizadas acerca de D. Juan F. para obtener
una recauda en la cantidad de unos mil pesos cobrada para la construcción de este
teatro del catálogo de tablas de todas las representaciones que se han realizado
desde su inauguración hasta la fecha, habiéndose obtenido una recauda de mil
pesetas sobre la mencionada cantidad, quedándose el enterado y conforme.

Don Félix Fages Vila da cuenta de haber sido depositada en la caja de



ahorros y Monte de Piedad de Barcelona en la Sucursal de la calle de Pelaijo el dia 19 del pasado Junio mediante la apertura de la correspondiente libreta a plazo de un año y al interés del 3%. La cantidad de 250.000 pesetas importe de la garantía constituida por el empresario de este Teatro don José F. Igquier para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, acordándose el entendiyo conforme

la confirmación dicho señor da cuenta de haber recibido la visita del Presidente Excmo.

Dimisión
Presidente

El Marqués de Santmarcà, quien le hizo entrega de una carta a cuya lectura se procede, en la que manifiesta que por motivos particulares y muy justificados no es imposible continuar desempeñando la Presidencia de esta Provincia, por lo que presenta la dimisión de su cargo; que ante tan inesperada petición apela a todos los razonamientos encaminados a disuadirle de su propósito habiendo resultado inútiles sus esfuerzos, por lo que después de celebrar una entrevista con el Excmo. Sr. Barón de Juncos y pedir en su nombre a éste por mediación de Secretario Vocal don Ramón Noguer y Bóch, había convocado la Junta que se está celebrando para que todos los señores Vocales tuviesen conocimiento de su inesperado acontecimiento.

Después de muy extenso cambio de impresiones y antes de tomar decisión alguna sobre la dimisión presentada, se acuerda que la Junta en pleno disite al Excmo. Sr. Marqués de Santmarcà al objeto de testimoniarle el pesar que le produce el serse privada de su salvo y acertada dirección y sola expresión demostrada en el diáfano espacio de tiempo que viene desempeñando la Presidencia y lamentar las causas que le obligan a tomar dicha resolución.

Es leída una carta del Jefe de Secretaría del Gobierno Civil de Barcelona en la cualista al objeto de renovar en freguer el nombre, dominiros y señores particulares del Sr. Presidente y del Sr. Secretario, desviándose contestarla facilitando los datos del Sr. Presidente accidental por dimisión del efectivo Excmo. Sr. Marqués de Santmarcà y los del Sr. Secretario.

Recido informe del Sr. Secretario se aprueban las cesiones de los acuerdos correspondientes a las siguientes localidades; folio 6^o a 25^o a Don Juan Antonio Parra, Castellá; folio 6^o número 16 a Don José F. Igquier; folio 1^o a número 20 a Don José Lluch Bonastre y Da. Mercedes Salvans de Lluch; folio 1^o número 21 a Don José Lluch Bonastre y folio 1^o número 22 a Da. Mercedes Salvans Corbera de Lluch.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas

Y B: El Presidente, ac,

José Fragués Vilà

El Vocal Secretario,

Ramón Noguer

Señores:
 Fages, Bte. ac.
 Vilà
 Barón de Gual
 Vallès
 Segala
 Noguer, Soc.

En la ciudad de Barcelona a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y siete,
 Bajo la presidencia de Don Félix Fages Vila y con asistencia de los señores anotados
 al margen, habiendo expresado el Vocal Don Juan Amat Vidal, se abre la sesión
 a las 17.30 empezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.
 En atención al resultado de la visita que la Junta en pleno realiza al efectuar
 al Presidente dimisionario Excmo Sr. Marqués de Santamaría y atendidas las razones
 expuestas por el mismo en colaboración de quanto manifestó en la carta anuncian-
 dola, se acuerda aceptar dicha dimisión y hacer constar en acta el sentimiento
 que a la Junta produce el deseado fin de la colaboración de tan prestigioso
 elemento.

También se acuerda que hasta la celebración de la Junta general ordinaria
 del mes de Marzo del año próximo, salvo el caso de que por cualquier contingencia
 hubiese que ser convocada Junta general extraordinaria, se haga cargo de la Presi-
 dencia al Vicepresidente Don Félix Fages Vila en calidad del Presidente accidental
 y nombrar Vicepresidente al Excmo Sr. Barón de Gual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 18 horas

V. B:

el Presidente ac,

Félix Fages Vila



el Vocal Secretario,

Ramón Noguer

Señores:
 Fages Bte. ac.
 Vilà
 Amat
 Segala
 Noguer, Soc.

En la ciudad de Barcelona a diez días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete
 Bajo la presidencia de Don Félix Fages Vila y con asistencia de los señores anotados
 al margen, se abre la sesión a las 19.30 empezando la misma por la lectura del acta
 de la anterior que es aprobada.

Se propone al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes: Precio 1.731 pes-
 dos de Van. Brasil se importó en junio 190.40 - dos de Ferretería Vizcaína en junio 174.30
 Franceses Roig 614 - Se certificó junta 658.20 y dos de José Mestres la cuantía de su importe en
 junio 18.624.

Se acuerda el enterao a los seguros estacionarios y cartas; de la Banca Josep
 y la participando el saldo de su cuenta corriente en 30 de Junio anterior pasadas que aca-
 lizan 203.188.98 pesetas; a otra de la propia Banca manifiesta haber aca-
 lizado 42.641.78 pesetas por recibos cobrados, descontando los impagados por falta de

61.500.58 pesetas y haber cargado en cuenta 835.60 pesos por comision y gastos de cobro de recibos correspondientes al año primer semestre y 6 temporadas complementarias 1947-48 y del Dr. Presidente de la Fundación Sociedad Foras correspondiendo la expedición de un documento de la acción correspondiente a la cuenta número 106 de la filia primera de anfiteatro por extracción del original.

Se procede a la lectura de un Oficio del Juzgado de Instrucción número once de fecha nueve del actual, dirigiente del Señor Inspector 338/47 por el que de esta fecha, interesando si a partir de enero de 1941 se ha registrado en Dénia de una cuenta que fue propiedad de Don Juan Bautista Rodríguez y en caso afirmativo quien fue el adquirente y preciosas las fechas, y a la de la comunicación entre ambos, acordándose el entender conforme.

Se anuncia de una carta del Dr. D. M. A. Casulleras, Inquilino de una de las viviendas de la casa número seis de la Rambla de la Independencia del centro, solicitando autorización para efectuar reformas en la misma, consistentes en el ensanchamiento de la entrada hasta 3.70 metros, construcción de un altillo en la mitad inferior de la tienda y abrir una puerta de comunicación con la escalerilla de dicha casa, según proyecto de los arquitectos Dres. Pineda y Pastor. La Junta acuerda que el arquitecto de la Sociedad D. Fernando de la Torre se informe sobre la posibilidad y forma de poder efectuar las otras solicitudes.

Se procede al examen de la liquidación de rentas de la casa número seis de la Rambla de la Independencia del centro correspondiente al segundo trimestre del año actual que arroja un saldo facturable de 4.800 pesetas, siendo aprobada.

Se dan cuenta de haberse recibido la primera copia de la escritura de concesión de la finca de este gran teatro a favor de D. José J. Arguello autorizada por el Notario Don Ramón Faus Esteban a 31 de mayo del año actual, devidamente liquidada del impuesto de derechos reales y con nota de la Inspección Regional del Instituto Nacional de la Vivienda manifestando que la garantía metálica establecida en el pacto hipotecario no está incluida entre las obligaciones a satisfacción en la póliza de fianza, acordándose el entender.

El Dr. Presidente da cuenta de que Don Eusebio Bonet Inquilino que tiene establecida una tienda de zapatería en la casa número seis de la Rambla de la Independencia del centro, ha llegado a un acuerdo con D. Angel Martínez Paredes para trasladar dichos negocios por un importe de 300.000 pesetas, mediante todos los requisitos legales y obligaciones establecidas en la ley de Arrendamientos Urbanos de 31 de diciembre de 1946, y que después de fijadas entre las partes habrá llegado a un acuerdo sobre la cantidad que de ambos se separa debiendo asignarse a la instalación del edificio habiendo la estipulado en la suma de 150.000 pesetas a la primera y 150.000 pesetas a la propietaria a la que satisfaría el

10% o sean 15.000 pesetas ademas del aumento del arrendamiento en otro 10% sobre el precio inicial de 950 pesetas mas el 30% a parte de los incrementos autorizados. La junta aprueba la actuacion del Sr. Presidente autorizandole para que en nombre de la Sociedad y en su dia convenga al otorgamiento de la escritura de traspaso, se haga cargo de la cantidad de 15.000 pesetas que corresponden a la Sociedad en virtud del mismo y de que el oportuno contrato del arrendamiento al nuevo arrendatario, pese a la ademas de la cantidad que corresponda en concepto de alquiler, el importe de dos meses del mismo para cumplir la oportuna fianza que determina el articulo 135 de la ante mencionada ley de Arrendamientos Urbanos.

Se le autoriza al propis tiempo para que tome los acuerdos que crea convenientes y que sean necesarios para la efectuacion de dichos contratos.

El Sr. Presidente manifiesta que a peticion de los empleados permanentes y en atencion a la expectativa de la dada, habia autorizado la entrega de la segunda paga extraordinaria acordada con motivo de la conmemoracion del primer centenario de la inauguracion de este gran teatro, acordandose el entero y conforme.

Se dan cuenta de las averias detectadas en las maquinas elevadoras de las "fermas" al proceder a su reparacion de que fueran preciosos su funcionamiento durante el desarrollo de la proxima temporada de Indumenta, averias que fueron arregladas por los empleados permanentes exceptuando la rotura de un motor electrico que ha sido reparada por la casa Utopia y Maris, acordandose el entero y conforme.

Tambien se dan cuenta del mal estado en que se halla el decorado de la permanecer por lo que respecta a las fermas de rocas y de la destruccion del bares de la "Operacion" "Santos" con motivo de estos juzgados del sombrerero en el perimetro donde estan instalados el almacenes de decorados en la calle del Olmo, acordandose de conformidad con lo establecido en el contrato de concesion de Empresa que sea la misma quien a sus costos proceda al arreglo de las fermas y a la reposicion del bares.

Se acuerda entre hacer al Comercio y Trabajo las subvenciones anual de 3.000 pesetas acordada con cargo a los fondos de los bienes, conservacion y fomento del arte correspondiente al ejercicio 1947-48

El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones llevadas a cabo acerca del escenografo Don Jose Mestres Llaganes en relacion con el importe de la pintura de los dos pisos encargados y realizados para ser colgados encima los puertos de comunicacion del pabellon del primer piso con las anteriores del de Descanso y que practicamente resultaron inadecuados tanto por el lugar de su emplazamiento como por desvirtuar el efecto

de las pinturas de los dos techos, por lo que fueron retirados, habiéndose llegado en principio al un acuerdo de renunciar dichos derechos al coste de los 16.000 pesetas, que aquello importaban, haciendo cargo de los gastos y que en compensación de los perjuicios que con ello se le irrogan, la Sociedad adquiriese por la cantidad de 12.000 pesetas y con destino al Museo del Teatro los dos cuadros pintados al óleo de los dos techos que decoran las antecámaras del de Desgamares. La Junta encuentra conforme la transacción propuesta y acuerda aceptarla en todos sus extremos.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fechada en sede del actual en la que en cumplimiento de lo dispuesto en el pacto 61 de la denuncia de concesión de este gran Teatro, además de dar cuenta del plan para el desarrollo de la próxima Temporada del Teatro, acompaña la lista del repertorio, interpretación y duración de los contratos de cada uno de ellos, otras en que intervendrán y referencia de los teatros donde han actuado, manifestando además que la Temporada dará comienzo el día once de Noviembre y constará de setenta y una representaciones de ópera - 20 de tarde y 41 de noche - dentro de los cuales darán inicio las 21 extraordinarias acordadas con motivo de la conmemoración del centenario de la inauguración de este gran Teatro, por las cuales solicita el abono del especial plus de proyección previsto en el pacto 57 de la escritura de concesión, dejando a criterio de la Junta de fechas el que las mismas se señalen o no, englobándose en este último caso en el total de la Temporada prevista, y finalmente que a tenor del pacto 69 y comunicación de esta Junta de fecha 1 de junio próximo para su participación procederá al estreno de "La dama scaltro" de Wolfe-Ferrari, y a la reposición de "La ma Bohème" de Sussi, "Norma" de Bellini y "La sonnambula" de Wagner.

Este comunicado hace cuenta de otra comunicación de la propia Empresa fechada en el día de hoy en la que manifiesta haber recibido la correspondiente telegráfica de la gran cantante italiana y haber firmado el contrato del señor Manuel Gas para actuar en este gran Teatro durante la próxima Temporada del Teatro, especificando además las representaciones en que tomarán parte las fechas de sus compromisos.

La Junta acuerda el enterado a ambas comunicaciones por lo que hace referencia a la lista del repertorio, interpretación y duración de los contratos de cada uno de ellos, otras en que intervendrán y referencia de los teatros donde han actuado, y en cuanto a las 21 funciones extraordinarias conmemorativas del centenario de la inauguración de este gran Teatro por las que solicita el plus de siete mil pesetas previsto en el pacto 57 de la escritura de concesión, concederle dichos plus para cada una de las primeras

representaciones de las óperas ofrecidas, considerando las tres distintas españolas como una sola y "la Rossignol" conjuntamente con "la Ópera de Corot en la ópera" asimismo como otra sola obra, y el conjunto total de la Temporada de 1919 como conmemorativa de dicho Centenario y estar presente a la Compañía que para el desarrollo de la mencionada Temporada del Centenario debía comunicar a la Junta de Gobierno, a los efectos de la oportuna autorización, una gran singularidad que era condición para mayor brillantez de las representaciones a celebrar.

Al propio tiempo se acuerda que los recibos correspondientes a la derrama necesaria para atender al pago de las subvenciones ordinaria y extraordinaria para dicha Temporada se extiendan con fecha tres de Noviembre y sean pasados al cobro con anterioridad a su inauguración.

Previéndose informe del Dr. Secretario se aprobará la cesión de las acciones correspondientes a los siguientes destinatarios: 2/4 avas partes del pablos número 15 del primer piso a favor de Dr. Concepción Milà y Camps y de estas a Dr. Enric Llorente Esteban Milà; pablos número 28 del primer piso a Don Antoni Pons Vilaseca; pablos número 19 del quinto piso a Don Luis Lloma Cros; butaca número 47 de la fila 10 a Don Manuel Basols Forres; butaca número 23 de la fila 10 a Don José M. Bozzo López y butaca número 106 de la primera fila de anfiteatro a la Fundación Farina Forras.

Y no viéndose mas asuntos de que tratar se quedan la sesión a las 21.10 horas.

rs. B:

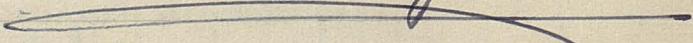
El Presidente ac,

Félix Fàgels Pla



El Vocal Secretario,

Ramón Voguer

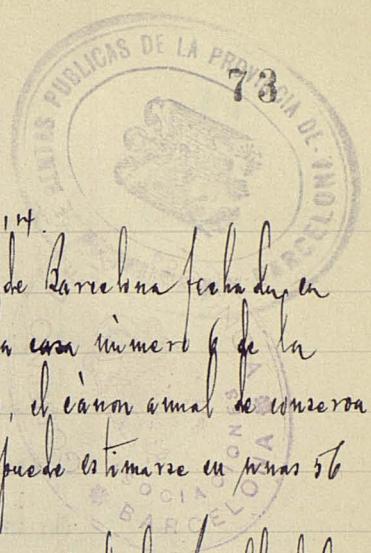


Señores:
Fages Bl. ac.
Barón de Senu
Vila
Amat
Segala
Voguer, dec.

En la mañana de Barcelona a diecisiete días de Setiembre de mil novecientos veinte y siete
bajo la presidencia de Don Félix Fàgels Pla y con asistencia de los señores anotados al
margen, habiéndose eximido Don José Valls Capdevila, se abre la sesión a las 19.30 con per-
mitir la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Dr. Presidente da cuenta de haber remitido en nombre de la Junta una comunican-
ción al pícaro a Dr. Secretario con motivo del fallecimiento de su señor hermano político
Don Joaquín Barea (q. D. n.). Don Ramón Voguer agradece dicha manifestación de
condolencia.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; lardana y Munne



90 peregr. Jaime Llobera 16 = F. Foster Fabra 119 = 119 Pàgines 114.

Se remite una carta circular de la Sociedad General de Propietarios de Barcelona fechada en su proximo parada y recibida hoy, en la que con referencia a la casa numero 6 de la Rambla de la Independencia, pide que a partir del proximo mes, el canon anual se convierta del agua de propiedad, en favor un aumento anual que puede estimarse en mas de 50 peregras, acordandose el acuerdo y conforme.

Se da cuenta de la liquidación de algunos de los casas numero seis de la Rambla del centro correspondiente al tercer trimestre del año actual que arroja un saldo favorable de 4.648,15 pesetas siendo a favor.

Se acuerda la adquisición de una bandera nacional para la fachada principal, dado el mal estado en que se encuentra y la que actualmente se exhibe.

Se hace constar la oferta de devolución de este gran teatro formulada por la casa numero 1, dadas las de fachada que se observaron a raíz de la que se efectuó el pasado año.

Se acuerda dirigir una carta a los señores Propietarios de pisos de tercer piso dando la trasmisión del punto 32 de la licencia de cesión de este gran teatro a la Compañía de Fomento, para indicar reserba al mismo en lo referente a las fachadas de pisos.

El Dr. Presidente da cuenta de las gestiones llevadas a cabo con los señores Bonet y Martínez Pinedas, relatives al traspaso de la fachada de la parte de la casa numero seis de la Rambla de los peregrinos, acordandose el acuerdo y conforme.

Se da cuenta de la petición formulada por Dr. Juan Vallès, juez uno de la mesa de fachadas de la calle de San Pablo relativa a la substitución por un inodoro del retrete situado en dicha fachada, quedándose acuerdo a tal petición y destinarse una en la abertura que ha sido retirada de los inodoros del primer piso y presentar en su día la correspondiente laja en el arbitrio de fincas en el año.

Se acuerda la prórroga de todas las cesiones de servicios de este gran teatro por durante el año teatral 1907-18 bajo las mismas condiciones, excepto el correspondiente al de 1908 que deberá ser firmado con aumento contenido sobre la cesión el precio que se ha fijado en virtud de la anormalidad de los precios marcas, mas otro aumento del 50 por ciento sobre el precio establecido en el contrato.

Se procede a la aceptación de una carta del Vocal, don Carlos Rovira Lloren, remitida contra fachada desde la plaza y fijada en q del actual en la que comunica al Dr. Presidente con Félix Fages Vila su renuncia de presentar con carácter irrevocable la dimisión de su cargo, rogándose al mismo tiempo se sirva despedirle de todos sus compañeros de fachada.

Dimisión
de Rovira Lloren

El Dr. Presidente da cuenta de las gestiones que ha realizado al efecto de entablar trato con el Dr. Fuentes y rogarle que retrase la dimisión, lo que no ha podido conseguir por encontrarse dicho señor al frente de Barcelona teniendo amanazada en febrero para el dia 26 del corriente. La Junta general dejará sobre la mesa la dimisión presentada hasta congejar el resultado de las gestiones iniciadas por el Dr. Presidente y en atención a su inminente necesidad de presentar al cabildo los recibos del lemo 2º semestre 1947 y sus demandas correspondientes a su temporada de Teatro 1947-48 para poder satisfacerlas a la brevedad, nombrar como director general al Vocal Don Juan Vidal, fayultándose para que forme los recibos correspondientes al lemo 2º semestre, extendidos con fecha anterior al nombramiento que regula su cesación.

Se procede a la lectura de dos comunicaciones de la Compañía fechadas en 15 de septiembre y 6 de octubre del año actual en la primera de las cuales acompaña la lista de los precios máximos y mínimos que regirán para la venta de las localidades de este teatro tanto en aquella y para el próximo año como para la próxima, y en la segunda notifica que han sido dadas las directrices para la interpretación de la ópera "Canciones y al amparo de tiempo completo" en lista de artistas que deberán actuar durante dicha temporada, acordándose a ambos el enterado.

El Dr. Presidente da cuenta de haber asistido acompañado del Vocal Secretario Don Ramón hoguer y Bosch a la reunión con que la Compañía obsequió a los artistas nacionales para darles cuenta de la labor que proyecta realizar durante la próxima temporada de Teatro en la que al final expuso con amplios detalles el plan artístico y elementos contratados para llevarla a la práctica, acordándose el enterado.

De conformidad con las condiciones establecidas en el pacto 2º de la escritura de concesión de este teatro, se acuerda ceder a la Compañía para su explotación durante la temporada de Teatro 1947-48 el palco de platea número 38 y la butaca número 36 de la tercera fila de anfiteatro.

Por el informe del Dr. Secretario se aprueba la cesión de las aiciones correspondientes a los siguientes localidades; las transmisiones por herencia, reconocimiento, cesión y licitaciones de los mismos referentes a las partidas paciencias del palco proscenio de platea número 32 y butaca número dos a favor de Don Lluís Bernat Bernades Bladé era, Don José Valls Gabarré, Don Juan Mata Mella, Don José Vila de la Riva, Don José Antonio Bertrana Matal, Don Enric Fígueras-Dols Valls, Don José María Bultó Marqués, Don Antonio Espuch Malet, Don Rafael Desas Laracent, Don Lluís Lam porc La Riba, Don Joaquim Lanzo Figà, Don Pedro Juncà Minguebla, Don Domingo Valls Gabarré, Don Santiago Lloren Mata y Don Manuel Bertrana Mata; sillón de palco número 34

de la fila 10^a a Don Pedro Ynguru Pons libbre y en la de anfiteatro fila 1^a numero 106
 a Ds. Enric Pujolener Brugat.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión a las 22.15 horas

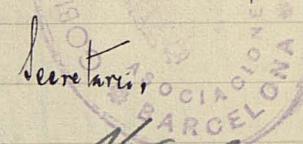
N.º 8:

el Presidente ac,
 Félix Faguet Vila



el Vocal Secretario,

Ramón Noguer



Señores;
 Enges, Béteac,
 Barón de Snell
 Vila
 Rabassa
 Amat
 Segala
 Noguer, Soc.

En la ciudad de Barcelona a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete
 bajo la presidencia de Don Félix Faguet Vila y con asistencia de los señores que constan
 al margen se abre la sesión a las 19.30 emperando la misma por la lectura del acta
 de la anterior que es aprobada.

El Dr. Presidente manifiesta que en cumplimiento de los acuerdos de la Junta ultí-
 mamente celebrada, dirijo a Don Carlos Rakazò sobre propuesta del Dr. Administrador
 para poner en claro los motivos que habrían podido causar molestias a dichos señores
 y para mayor conocimiento de los mismos se convoca una reunión con el Vocal
 Secretario Don Ramón Noguer y Bozon en el despacho del Dr. Presidente y que celebrada
 esta quedando desvanecidos todos los motivos que pudieren podido influir en la dimi-
 sión presentada por el Dr. Rakazò, prometiendo este que concurriría quinto a la prime-
 ra reunión de Junta de Gobierno que se celebra.

El Dr. Rakazò da las gracias por las generosas y amables manifestaciones que ha
 recibido de la Presidencia y de los señores Vocales, corroborando su decisión de retirar su
 dimisión reintegrándose inmediatamente a dicha Junta.

Se procede al examen de facturas siendo probadas las siguientes: Jainge 124-
 Papeleria Villanueva 96.99 = Maderas Llinares 390.70 = dos de D. Fernando de la Escosura de
 6.115.97 y 5.75 = Vda. de Carlos Brasil 52.75

Se acuerda el entregar a una carta de la Banca Foster y la participante que
 iban en su poder recibidos por importe de 1.206.291.21 pesetas para proceder a su cobro.
 Es llevada una carta de Dr. Don J. de Montañer Muñoz en la que razonando
 sus motivos, presenta la dimisión de los cargos de facultativo del Cuerpo Mijedico
 de este Teatro, acordándose aceptarla agradeciendo los servicios prestados durante
 su actuación y amortizar la plaza que deja vacante de conformidad con lo dispuesto
 en la Junta de Gobierno celebrada el día 13 de Octubre de 1945.

Se procede a la lectura de una carta escrita por Dn. Ysabel Barba concesionaria del servicio de pomperos de este gran teatro en la que solicita que se deje sin efecto el aumento acordado en la última Junta de Gobierno, en atención a las razones que en la misma expone o en su último caso que dicho aumento lo sea en la cantidad mínima posible. Se acuerda relajar en cuatrocientas pesetas el aumento impuesto, autorizando al Sr. Presidente para que si lo estima oportuno pueda regular dicho aumento.

Se procede a la lectura del informe favorable emitido por el Arquitecto de la Sociedad Dn. Fernando de la Cossoura acerca de las obras de reforma que proyecta realizar en la planta primera de la casa número seis de la Rambla de la Puebla su arrendatario Dn. Antoni Casulleras. En su dicta se acuerda conceder a dichos señores la oportunidad autorización para que a sus costas pueda realizar las reformas solicitadas de conformidad con los planos y erogos de detalle facilitados y bajo la inspección técnica del mencionado señor Arquitecto de la Llegada en el curso de ejecución, más oportunamente de su dirección facultativa, corriendo a cargo de dichos Sr. Casulleras los honorarios de las inspecciones de dirección y inspección.

Se da cuenta de haber sido presentada el alta correspondiente a los aumentos de alquileres de la casa número seis de la Rambla de la Puebla o del teatro a los efectos de la contratación territorial, acordándose el enterado.

Con destino al encaje de distribución de corriente eléctrica instalado en el escenario se acuerda la adquisición de dos tipos de polvos a paga fuegos "fulmi" al precio de sesenta pesetas el kilo, y del hidrocarburo Padiol 1. A. líquido destinado a 150 pts. litro y preparado de polvos de carbón contra la polilla a 30 pesetas el kilo.

Se procede a la lectura de las pignorales correspondientes de la Compra i de 16 de Setiembre próximo pasado adjuntando las localidades de Propiedad para la temporada de Invierno 1947-48, acordándose el enterado; de 25 del mismo mes solicitando el taller de pintura por diez días para pintar el escorrama y reque de decoraciones acordándose su concesión; de 31 del propio mes participando la substitución de la soprano lírica Líqua por la de igual cuerdas D. Cayetano para actuar en la ópera "La ópera del vestido" acordándose el enterado; de 3 del actual formulando la liquidación de la cesión del palco número 28 de platea y butaca número 36 de la fila 3^o de anfiteatro para la proxima temporada, adjuntando su importe que asciende a pesetas 24.595-20 mediante talón contra el Banco Hispano Colonial, acordándose el enterado y conforme a otra de 4 del corriente solicitando autorización para retransmitir desde la sala de este gran teatro y por la orquesta del mismo los lunes

77
14.02.1948

de cada semana un pequeño concurso infantil que está llevando a cabo
negociaciones para las retransmisiones de óperas, acordándose conceder autorización para
retransmitir los pequeños concursos y en cuanto a la de óperas, que ser participadas, por
la misma las condiciones acordar lo que proceda.

Se da cuenta de haber sido solicitada por las compañías Barceloneña y Catalana de
Electricidad una reunión de los comités instalados en este teatro, de cada una
de dichas compañías, al objeto de formalizar los correspondientes contratos de suministro
en substitución de los que regen en la actualidad, por los correspondientes a las grandes críticas
de la instalación debida a las ampliaciones que de un tiempo a esta parte ha sufrido.

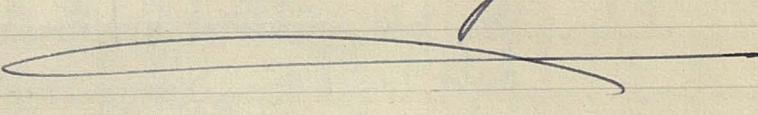
Previo informe del Dr. Secretario se aprueba la cesión de la acción correspondiente
al millón de pesetas número once de la segunda folia a favor de D. Cecilia Barbera
Uller.

y no habiendo más asuntos de que tratar se cuenta la sesión a las 21 horas

V. B.
el Presidente re,
Feliç Fages i Pla



el Vocal Secretario,
Ramon Viquez



Señores ;
Enges S. S. ac.
Barón de Snel
Llabassó
Valls
Amat
Segala
Viquez, Soc.

En la ciudad de Barcelona a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete,
Bajo la presidencia de don Feliç Fages i Pla y con asistencia de los señores anfitridos al
margen, habiendo excusado su asistencia el Vocal don Francesc J. Vilà Teixidor delegando
en representación y vot. al Dr. Presidente, se abre la sesión a las 19.45 amperando la mímica
por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes ; Banca fiscal 913.95 -
Ley 1.000 934.95 - Ban. Corts Brasil 52.60 - Armeria y Moneda 15 - Ferreteria Vilaseca 45.20
y Separacion 4000 2.423.30.

Se acuerda el enterrado a dos carros de la Banca Foster y la que los que participen en la
alquiler en cuenta, en junta 069.954.65 pesetas por cada carro los correspondientes a su veinte
1949.48.

Las demás tres carros del agente de seguros se harán relativas a la propuesta de
aumento del capital asegurado por el riesgo de incendio y al seguro de responsabilidad civil
por daños que pudieran sufrir los seguros los correspondientes en caso de siniestros, acordan-
do quedan sobre la mesa para su estudio.

Es aceptada la oferta de creaciones J. López Claverol relativa a un calendario para 1948 "año a la vista" por el precio de 35 pesetas.

Se procede a la lectura del requerimiento que la Marquesa de Woffla por mediación del historiador José Pintor Bagnoli hizo al "Sr. Director o representante legal de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo" el 11 del corriente, día de la inauguración de la temporada de "Mádame 1947-48" en el que ratifica enmienda proposta en concuerdos a trámites de su carta-requerimiento de fecha 22 de Mayo próximo pasado con motivo de celebrar el pablos propuestos números 1 del primer piso y "la ñera" anexa de "Mádame" y en la que se establece la remuneración de sus espaldas son Ernesto Bell y artistas invitados, y a la copia de la carta-requerimiento dirigida por la citada Marquesa a los señores componentes del pablos número 1 del piso 1º y "la ñera" anexa del Gran Teatro del Liceo" el mencionado día 11 y constatación en la que misma amboas facultadas por su Ernesto Bell, acordándose el enterrado.

Se da cuenta de un saludo del Exequo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia dirigido al Dr. Presidente, comunicando que fijada para el día 23 del actual la postulación anual del Frente de Jinetes y caballeros devarado presentar la maza establecida en el Hogar Universitario, teniendo modo grato en que la entrega del donativo se efectuara en dicho centro para poder agradecerlos personalmente. El Dr. Presidente manifestó que cumplido el acuerdo con los Voceles señores Rovariz, Cimat y Roquer se había acordado contribuir a la postulación con la cantidad del mil pesos que fueron entregados conforme el deseo de L. C. La Junta reitera el enterrado y conforme.

Se procede a la lectura de las siguientes comunicaciones de la Compra; del 1º del actual adjuntando los pares para los señores entes municipales; del día 8 informando las contrataciones para las actuaciones destinadas al farmacéutico y Cuerpo Médico; del día 13 participando que ante la imposibilidad de que actúe el cantante fino Beech que permanece en Italia se pondría en escena el día 1º la ñera del vestido en substitución de "El Barbero de Sevilla", acordándose el enterrado a dichas tres comunicaciones.

Seguidamente se procede a la lectura de obras de composiciones de la propia Compra, teniendo amparo en 1º del actual, en la primera de las cuales participa que ante la imposibilidad de la inmediata actuación del cantante fino Beech que permanece en Italia, substituirá momentáneamente las dos representaciones de "El Barbero de Sevilla" por "Maison Lescant" de Puccini interpretada por la soprano María Canigia, el tenor Franco Soprani y el barítono Tomás Constantini bajo la dirección del Maestro Amat Gómez, y en la segunda mañana habrá lugar llegada a su acuerdo con la señora G. G. J. 1. Radi-Barcelona para la retransmisión total fragmentaria de alguna de las óperas que han

de representarse en este gran Teatro durante la actual Temporada de Ópera, a base de no percibir la Compra estipendio alguno qd que durante las mismas no se radiaran a menudos, corriendo todos los gastos a cargo de la Comisora, lo que somete al estudio y aprobación de la Junta de Gobierno con el riesgo de una pronta resolución que en su caso permita la retransmisión de la ópera Falstaff que se representará en la tarde del Domingo dia 16.

El Dr. Presidente manifiesta que en atención a la permanencia del plazo para la contratación de ambas concesiones que imposibilita la convocatoria de Junta de Gobierno, ha sido tomado sobre si la responsabilidad de autorizar lo que en ambas se refiere a la orden de dar cuenta de todo ello en la primera reunión que se celebre. La Junta a prueba la aprobación de la Presidencia y aconsejar ratificar ambas autorizaciones.

El Dr. Presidente da cuenta de que la Compra recibió una comunicación del Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores informando la liquidación del impuesto del 5% sobre el valor principal y las facilidades de Propiedad por el tipo de sus análogas en taquilla, en lugar del de la subvención que por las mismas percibe la Compra como se viene efectuando desde 1910, fecha de creación de dicha imposta. Ante tal anomalía la Compra solicitó el apoyo de la Junta para oponerse a dicha pretensión y a este efecto la Presidencia recibió la visita del Progado Dr. Párraga quien le dio amplia cuenta de las gestiones realizadas, y que previo el asesoramiento del Vocal Secretario Don Ramón Broquer y Bozal, que requirió por dichos Dr. Párraga asistir a la entrevista, se había redactado una comunicación que firmó únicamente el Comprario Dr. Broquer contestando la recibida a la Junta de Protección de Menores y en trámite el plan a seguir segun sea el resultado de las gestiones que realizará el mencionado Dr. Párraga.

Don Ramón Broquer y Bozal amplia las manifestaciones del Dr. Presidente y prueba el plan conjunto a seguir por considerar que la sociedad no puede desentenderse de su acuerdo que si bien no la fecha de momento por venir consignado en el pacto 100 de la escritura de concesión de este gran teatro que dicho impuesto corre a cargo de la Compra, de consentirse el criterio existente en la actualidad recaería sobre la Propiedad a la terminación de la actual concesión, bien directamente, bien efectuando el tipo de subvención que solicitaria una nueva Compra.

La Junta a prueba la aprobación de la Presidencia y da en su formular el criterio existente por el Vocal Secretario, lo propio que el plan de imponer qd se haya.

Por Secretaría se da cuenta de que según referencia del comprario de tras la cantidad qd, Don Juan Mestres la voz ex-comprario de este gran teatro se niega a entregar el importe de la factura reiteradamente presentada qd que asciende a 566,25

pesetas por los trabajos y gastos realizados por la extracción de piezas y minas procedentes del minerales de la parte inferior durante la temporada de Jardines 1946-47, extracción realizada durante los días 5 al 10 de Mayo próximos pasados, habiendo sido presentada la factura el día 15 del presente.

La Junta acuerda remitir una comunicación a dichos Sr. Ministros haciendoles presente la obligación de sacar factura al importe de dicha factura por corresponder en cargo los gastos que en su momento conforme tiene reconocido por los gastos sacar facturas siempre teniendo en cuenta la actuación como un requisito de todo trámite administrativo.

El Dr. Presidente da cuenta de haber recibido la visita del Dr. Ribera, Jefe de la Delegación Concesionaria del Servicio de Comunicación de este teatro y de que en virtud de las facultades que se concedió la Junta de Gobierno en la sesión ultimamente celebrada y en atención a varios trámites que se puso por dichos Dr. Ribera durante la mencionada visita, había concedido una retribución de 250 pesetas anuales, sobre la ya otorgada por la Junta en la anterior sesión quedando por tanto establecido el precio anual de la concesión en 3.250 pesetas. La Junta aprueba la retribución y el precio condonado.

Por Secretaría se da cuenta de que el empleado permanente José Sánchez solicita dos días de permiso con motivo de su casamiento que efectuará el día 30 del corriente. La Junta accede a lo solicitado y acuerda conceder como regalo de boda y siguientes anteriores precedentes, la cantidad de 500 pesetas equivalentes a una mensualidad del sueldo que percibe.

Se establece un amplio cambio de impresiones con motivo de la celebración de los funerales, cena y baile, actos conmemorativos del centenario de la inauguración de este gran teatro, acordándose nombrar una comisión compuesta por el Excmo. Sr. Barón de Mella, Don Juan Ignat Vidal y Don Ramón Roquet Bosch para que efectúe los trámites de tanto preliminar e informe luego a la Junta para el acuerdo definitivo.

En atención a la carestía de la vida y haciendo eco de los manifestaciones de los empleados permanentes de este teatro, la Junta acuerda proceder al estudio de un reajuste de sueldos y en el interior concederles una paga extraordinaria por Navidad, otra el mes de Enero y una tercera el mes de Marzo próximo.

Precio informe del Dr. Secretario se aprueba la cesión de la cuarta parte del pabellón número 22 del segundo piso a favor de Don Félix y Don Salvador Millet Maristany.

sueldos empleados

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas

1º B)

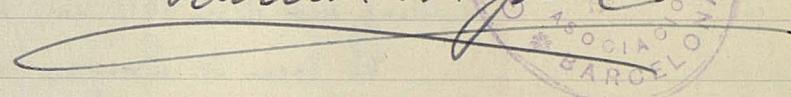
el Presidente se,

Félix Fages Vila



el Vocal Secretario.

Ramón Viquez



Señores ;
 Fages, Sr. ns.
 Barón de Guell
 Vila
 Rabassà
 Vallès
 Almat
 Segala
 Viquez, Sec.

en la ciudad de Barcelona a 10 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete

Bajo la presidencia de Don Félix Fages Vila y reunidos en su domicilio los señores asistidos al margen, se abre la sesión a las 19:20 imponiendo la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El vicepresidente Exmo. Sr. Barón de Guell da cuenta de haber remitido en nombre de la Junta una comunicación de fallecimiento al Sr. Presidente con motivo del fallecimiento de su señora hermana política Da María del Pilar Corras Loma Vda. Ferrer Barrera (c. p. d.). Don Félix Fages Vila agradece en nombre propio y de la familia dicha demostración de consideración.

Se procede al examen de los facturas presentadas por "la Terni" y no hallando conformes algunos de los conceptos que se detallan en los desgloses que se acompañan se delega al Vocal Don Carlos Rabassà Llobera para que se entretenga con dicha casa y resuelva las diferencias halladas según crea conveniente.

Se acuerda el enterramiento a una carta de la Banca Foster y fechada en 1º del corriente en la que participa haber abonado en cuenta 81.679'30 pesetas por recibos librados correspondientes a la temporada 1947-48 y a dos comunicaciones de la misma fechadas en 30 de Noviembre y en 1º del actual en la primera de las cuales participa que por enfermedad de su señora la viuda se representaría la ópera "María" en vez de "Norma" dicho día y que debido a la restricción de entradas para los esbaches el turno de Llegazpi pasará a Viernes, y en la segunda que para dar lugar al completo restablecimiento de la señora la viuda, la representación de Norma anunciada para el Martes se aplaza hasta el siguiente día Viernes.

Se da cuenta del estado en que se encuentran las gestiones acerca el Instituto Nacional de la Vivienda encamadas a obtener la devolución del 70% del importe de su fianza constituida por el ex preso Don Juan Mestres la cual depositada en aquella entidad, quedó en que seguramente se conseguiría dentro del próximo mes de Enero. Se acuerda el enterramiento.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresaria fechada en tres del actual en la que da traslado a la Junta de las comunicaciones cursadas entre el Presidente Ejecutivo Jefe de los servicios de la Junta Provincial de Protección de Menores y la Empresaria con motivo

Imprenta M. i
 J. Morató

del cambio de criterio adoptado por dichos Juntas al proceder a la liquidación del impuesto por lo que hace referencia a los horizontales de propiedad de los señores propietarios al proceder liquidarlo sobre el importe asignado en aquella para sus similares en vez de efectuarlo sobre el tipo de su tenencia que es el importe perseguido por las mismas como se venía realizando desde el año 1910 fecha de su planificación de dichos impuestos.

El Exmo. Sr. Barón de Suell dio cuenta de las gestiones que juntó con los Vocales dres. Agustí y Noguer y el delegado de su empresa Sr. Paniés han realizadas acerca los horizontales competentes para asegurar que sobre la liquidación del impuesto se efectúe en la misma forma establecida hasta el momento actual. ha juntó a su vez la actuación de los representados señores Jantardos para la presentación de dichas gestiones y asevera que las mismas se ampliarán con una visita a D. Ramón Vilà hasta para regular en todo.

La Comisión encargada de las gestiones preliminares para llevar a cabo la celebración de los funerales, cena y banquete de gala conmemorativo del centenario de la inauguración de este gran Teatro en cuenta de lo que está llevando a término las más meritorias y prolijas labores de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de la Comisión de la ejecución de la misma, acordándose que las continúan hasta concretar el programa y formular los diversos gastos.

Y sus más cordiales y amistosos deseos de que tratar se recienta la sesión a las 21-30 horas.

M. B.

el Presidente

Félix Fages Vila

el Vocal Secretario,

Ramón Noguer

Señores
Engels, etc., ac.
Barón de Suell
Vila
Fábregas
Valls
Aimat
Noguer, Soc.

En la Ciudad de Barcelona a diez horas de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete
Bajo la presidencia del señor D. Félix Fages Vila y asistidos en su despacho los
señores asistidos al margen, habiéndose excusado el Vocal D. José M. Segura, se abrió
la sesión a las 19 horas comenzando la misma por la lectura del acta de la anterior que
es aprobada.

El pr. Secretario dio cuenta del número de suscripciones para la cena de gala re-
cibida hasta hoy, fecha en que termina el plazo de suscripción haciendo resaltar la
importancia de este gran acto que se celebra en el Salón de Reuniones como el tema proyectado
con todos y hacer efectiva el Circulo del Liceo alguna de las dependencias para adicionar
a dicho salón.

Se establece un cambio de impresiones sobre el procedimiento a adoptar para impedir la suspensión de dicha cena y optándose finalmente por la solución de realizarla en la platea de la sala de los festivales.

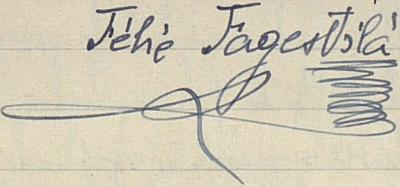
Al amanecer don José F. Urquer en su calidad de Presidente del Consejo de Administración del restaurante "Windsor L. H." con quien estaba contratada la celebración del banquete, se designó de señores en la platea, solo o conjuntamente con otro restaurante, por entender que dado el crecido número de comensales y la premura en que debía desarrollarse dicho banquete no podría dar el buen servicio y alta categoría que Windsor prestaba, rogan por tanto que se rebaje del compromiso en principio contraido, acordando la Junta de esta conformidad.

Al seguir el Vocal don José Valls Falerner inicia telefónicamente gestiones acerca del Sr. Barragó, Director del Hotel Fiz, quien en principio acepta el encargo proponiendo entrevistarse en la Junta mañana Domingo a las 13 horas para concertar las condiciones de dicho servicio. La Junta delega a la Pólvora para que, junto con el Vocal don José Valls Falerner establezcan esquemas y una convocatoria a un acuerdo particularizado a los señores representantes inscritos a la cena mediante la oportunidad informar en lo que se hagan constar los extremos pertenecientes a los cambios efectuados concediéndoles además un plazo que fijará el día tres de Enero próximo para retirar los tiquets con la advertencia de que se considerarán nulas las inscripciones de los que no los hayan retirado.

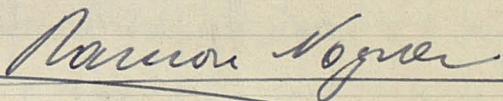
Y no habiendo más asuntos de que tratar se quedan la reunión a las 21 horas.

rs: B.

El Presidente ac.,
J. F. Fages



El Vocal Secretario,



Señores:
Fages, etc., ac.
Barón de Güell
Vila
Rabassó
Valls
Amat
Segala

En la ciudad de Barcelona a entree de Enero de mil novecientos veintiuno y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Dón Félix Fages Vila y removidos en su desembocar los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19 horas, interrumpiendo la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Seguimiento a propuesta del Excmo. Sr. Barón de Güell se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por la formada abstención del Sr. Presidente Dón Félix Fages Vila y señora y del Vocal don Francisco J. Vila Bertrandi y señora a la cena y Baile de festejos conmemorativos del centenario de la inauguración de este gran teatro. Dón Félix

Junta de Gobierno 26 noviembre 1947.

El Sr. Presidente dá cuenta de que la Empresa recibió una comunicación del Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, interesando la liquidación del impuesto del 5% correspondiente a las localidades de Propiedad por el tipo de sus análogas en taquilla, en lugar del de la subvención que por las mismas percibela Empresa como se venia efectuando desde 1910, fecha de creación de dicho impuesto. Que ante tal anomalía la Empresa solicitó el apoyo de la Junta para oponerse a dicha pretensión y a este efecto la Ponencia recibió la visita del Abogado Sr. Pamias quien le dió amplia cuenta de las gestiones realizadas, y que previo el asesoramiento del Vocal Secretario don Ramón Noguer, que requerido por dicho Sr. Pamias asistió a la entrevista, se había redactado una comunicación que firmó únicamente el Empresario Sr. Arquer contestando a la recibida de la Junta de Protección de Menores y se trazó el plan a seguir según sea el resultado de las gestiones que realizará el mencionado Sr. Pamias.

Don Ramón Noguer Bosch amplia las manifestaciones del Sr. Presidente y esboza el plan conjunto a seguir por considerar que la Sociedad no puede desentenderse de un asunto que si bien no le afecta de momento por venir consignado en el punto 100 de la escritura de concesión de este Gran Teatro que dicho impuesto corre a cargo de la Empresa, de consentirse el criterio sustentado en la actualidad recaería sobre la Propiedad a la terminación de la actual concesión, bien directamente, bien afectando el tipo de subvención que solicitaría una nueva Empresa.

Junta de Gobierno 10 diciembre 1947.

El Excmo. Sr. Barón de Guell dá cuenta de las gestiones que junto con los Vocales Sres. Amat y Noguer y el Abogado de la Empresa Sr. Pamias, han realizado acerca las Autoridades competentes, para asegurar que dicha liquidación del meritado impuesto se efectue en la misma forma establecida hasta el momento actual. La Junta aprueba la actuación de los meritados señores, facultándoles para la prosecución de dichas gestiones, y acuerda que las mismas se amplien con una visita a don Ramón Albó Martí para recabar su apoyo.

El acta firmada con la Sociedad G. de Autores es de fecha 22 febrero de 1949.